





Modalidad Abierta y a Distancia



Deontología Jurídica

Guía didáctica

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas



Facultad de Ciencias Sociales, Educación y Humanidades

Resolución Rectoral de Transición de la titulación de Derecho número RCT_RR_15_2021_V3

Departamento de Ciencias Jurídicas

Deontología Jurídica

Guía didáctica

	Carrera	PAO Nivel
Derecho		1

Autor:

Ochoa Ordóñez Boris Raúl



Asesoría virtual www.utpl.edu.ec

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Universidad Técnica Particular de Loja

Deontología Jurídica

Guía didáctica Ochoa Ordóñez Boris Raúl

Diagramación y diseño digital:

Ediloja Cía. Ltda.

Telefax: 593-7-2611418. San Cayetano Alto s/n. www.ediloja.com.ec edilojacialtda@ediloja.com.ec Loja-Ecuador

ISBN digital - 978-9942-25-638-6



Reconocimiento-NoComercial-Compartirlgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)

Usted acepta y acuerda estar obligado por los términos y condiciones de esta Licencia, por lo que, si existe el incumplimiento de algunas de estas condiciones, no se autoriza el uso de ningún contenido.

Los contenidos de este trabajo están sujetos a una licencia internacional Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-Compartirlgual 4.0 (CC BY-NC-SA 4.0). Usted es libre de Compartir — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato. Adaptar — remezclar, transformar y construir a partir del material citando la fuente, bajo los siguientes términos: Reconocimiento- debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante. No Comercial-no puede hacer uso del material con propósitos comerciales. Compartir igual-Si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original. No puede aplicar términos legales ni medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otras a hacer cualquier uso permitido por la licencia. https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Índice

1. Datos d	le información	9
1.1.	Presentación de la asignatura	9
1.2.	Competencias genéricas de la UTPL	9
1.3.	Competencias específicas de la carrera	10
1.4.	Problemática que aborda la asignatura	10
2. Metodo	logía de aprendizaje	11
3. Orienta	ciones didácticas por resultados de aprendizaje	12
Primer bin	nestre	12
Resultado	de aprendizaje 1	12
Contenido	s, recursos y actividades de aprendizaje	12
Semana 1		12
Unidad 1.	Conceptos fundamentales	13
1.1.	Por qué estudiar deontología jurídica	13
1.2.	Por qué se necesita una deontología jurídica	13
	Ética y moral, definiciones básicas	14
1.4.	Un poco de historia sobre la moral	15
Actividad o	de aprendizaje recomendada	17
Autoevalua	ación 1	18
Semana 2		23
Unidad 2.	Las normas morales	23
2.1.	Sobre el acto moral	23
2.2.	Que son las normas morales	24
	Las ventajas de una vida moral	25
2.4.	Sobre la objeción reflexiva de conciencia	26
Actividad o	de aprendizaje recomendada	27
Autoevalua	ación 2	28

Semana 3		32
Unidad 3.	Origen y evolución de las profesiones	32
3.1.	Definición de profesión	32
3.2.	Evolución histórica de las profesiones	33
3.3.	Caso de estudio	34
Actividad d	le aprendizaje recomendada	36
Autoevalua	ción 3	37
Semana 4		42
Unidad 4.	Característica de las profesiones	42
4.1.	Nivel intelectual, científico y humanista	42
4.2.	La universidad	42
4.3.	Humanismo	43
Actividad d	le aprendizaje recomendada	44
Autoevalua	ción 4	46
Resultado	de aprendizaje 2	51
Semana 5		51
Unidad 5.	Orígenes de la abogacía	51
5.1.	La abogacía en Roma	51
5.2.	La abogacía en la Edad Media	52
5.3.	La abogacía en España	53
	La abogacía en el Virreinato	53
5.5.	Caso de estudio	54
Actividad d	le aprendizaje recomendada	56
Autoevalua	ción 5	57
Semana 6		62
Unidad 6.	La profesión jurídica	62
6.1.	La especialización en el derecho	62

6.3.	Actividades y funciones de los juristas La profesión universal del jurista El jurista al servicio de la sociedad	63 64 64
Actividad o	le aprendizaje recomendada	65
Autoevalua	ación 6	67
Actividade	s finales del bimestre	70
Semana 7		70
Actividad d	le aprendizaje recomendada	70
Semana 8		71
Segundo b	imestre	72
Resultado	de aprendizaje 2	72
Contenidos	s, recursos y actividades de aprendizaje	72
Semana 9		72
Unidad 7.	Ética del abogado	72
	Unidad de los abogados	72
	La prestación de servicios del abogado	74 75
Actividad d	le aprendizaje recomendada	78
Autoevalua	nción 7	79
Semana 10)	83
Unidad 8.	Deberes del abogado	83
	El secreto profesional en la profesión jurídica	83
	Los honorarios profesionales	84
	La lealtad del abogado	85 85

Actividad de aprendizaje recomendada		87
Autoevalua	nción 8	88
Resultado	de aprendizaje 3	93
Semana 11	l	93
Unidad 9.	Compromisos del abogado	93
9.2. 9.3.	No usar recursos improcedentes	93 94 95 95
Actividad d	le aprendizaje recomendada	97
Autoevalua	nción 9	98
Semana 12	2	101
Unidad 10.	Servicios del abogado	101
10.2	Clasificación de los servicios del abogado Elementos de existencia de los servicios del abogado Requisitos de validez de los servicios del abogado	101 102 103
Actividad d	le aprendizaje recomendada	103
Autoevalua	nción 10	106
Semana 13	3	109
Unidad 11.	Obligaciones entre clientes y abogados	109
11.2 11.3 11.4 11.5	Obligaciones del abogado Obligaciones del cliente Sobre la pluralidad cliente abogado Sobre los honorarios Fuentes de culminación del contrato Caso de estudio	109 110 111 111 111 112
Actividad o	le aprendizaje recomendada	113
Autoevalua	ción 11	114

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Semana 14	
Unidad 12. Recapitulación final	117
12.1.Qué sentido tiene la ética en el derecho	117 118 118
Actividad de aprendizaje recomendada	119
Autoevaluación 12	122
Actividades finales del bimestre	126
Semana 15	126
Actividad de aprendizaje recomendada	126
Semana 16	127
Actividad de aprendizaje recomendada 4. Solucionario	127 129
5. Referencias bibliográficas	148

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

1. Datos de información

1.1. Presentación de la asignatura



1.2. Competencias genéricas de la UTPL

- Vivencia de los valores universales del humanismo de Cristo.
- Pensamiento crítico y reflexivo.
- Compromiso e implicación social.
- Comportamiento ético.
- Trabajo en equipo.

1.3. Competencias específicas de la carrera

Resuelve los problemas jurídicos, desde los aportes disciplinarios e interdisciplinarios sobre el derecho, los saberes jurídicos locales y globales, y las tradiciones dogmáticas y jurisprudenciales sobre el sistema jurídico ecuatoriano.

1.4. Problemática que aborda la asignatura

- Falta de conocimiento del proceder ético de un abogado dentro del ejercicio jurídico.
- Poca destreza reflexiva ante problemas que involucran un análisis ético profundo.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

2. Metodología de aprendizaje

Esta metodología incorpora cinco elementos básicos: interdependencia positiva; responsabilidad Individual; interacción profesor-alumno y alumno-alumno; habilidades interpersonales; y supervisión grupal.

El aprendizaje cooperativo fomenta las relaciones interpersonales y ayuda a desarrollar habilidades de búsqueda, selección, análisis y evaluación de la información, mejorando la percepción de la realidad; fomenta una mayor participación, comunicación, implicación y responsabilidad por parte de los alumnos, desarrollando la convivencia, habilidades sociales y valores entre el alumnado y favoreciendo la mejora de los resultados académicos.

La introducción de las TIC en la educación favorece el desarrollo de nuevas teorías y prácticas didácticas, nuevos métodos y estrategias de enseñanza, como el aprendizaje cooperativo. Las TIC son recursos didácticos, instrumentos para la gestión y organización educativa que estimulan la comunicación, la mediación y la construcción compartida del conocimiento.

Gracias a las TIC se superan las barreras espacio-temporales tradicionales ya que a través de las plataformas virtuales de enseñanza-aprendizaje el profesor y el estudiante interactúan de forma síncrona y asíncrona, sin necesidad de coincidir física y temporalmente en el aula. Ello ha permitido el desarrollo de modelos de enseñanza no presencial (e-learning), con tareas y actividades a distancia.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

3. Orientaciones didácticas por resultados de aprendizaje



Primer bimestre

Resultado de aprendizaje 1 Identifica los principios deontológicos de la profesión jurídica.

Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje



Semana 1

A través de la revisión de las unidades 1 al 4, nos adentraremos en el estudio de la ética, la moral, la deontología y sus orígenes de tal forma que podamos alcanzar nuestro primer objetivo de aprendizaje, el cual consiste en identificar los principios deontológicos de la profesión jurídica.



Unidad 1. Conceptos fundamentales

1.1. Por qué estudiar deontología jurídica

A simple vista, la deontología juega un papel secundario al estudiar la conducta moral sin precisar castigos, sin embargo, cuando esta se integra a los deberes que deben aplicarse en la conducta profesional, resulta imperativo su conocimiento al iniciar una carrera jurídica, puesto que se encuentra ligada netamente a la actuación profesional, desarrollándose como una ley positiva.

1.2. Por qué se necesita una deontología jurídica

Pérez (2014) manifiesta que es habitual escuchar frases como: "Dios nos libre de caer en manos de un abogado" o "un abogado no solo sirve a la justicia, sino que es bien pagado cuando hay injusticia". Lo que pone en evidencia a algunos profesionales del derecho que se han encargado de desprestigiar una de las más nobles actividades, puesto que, en esencia, ha de manifestarse el derecho como una profesión humanista, encargada de hacer prevalecer la justicia, equidad, lealtad y verdad.

Es aquí donde cabe la necesidad de estudiar las normas deontológicas, pues es justamente esta área de estudio la que ha de encargarse de fomentar en el futuro profesional la correcta aplicación de pautas indispensables en su desempeño como jurista, de tal forma que no se plasmen únicamente en doctrina, sino más bien se constituyan en obligación.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

1.3. Ética y moral, definiciones básicas

Pérez (2014) señala que los términos: Ética, "ethos", y Moral, "mos-moris", provenientes del griego y romano (respectivamente), se han concebido como padres de la cultura occidental, ya que vienen implícitos en la palabra "Costumbre", perteneciendo hasta la actualidad al estrecho grupo de vocablos cuyo significado prevalece de forma similar al establecido a la fecha.

Cabe señalar, de manera particular, que la ética se encarga del estudio del comportamiento del hombre con base al bien y el mal como ejes principales, en tanto que, la moral parte del estudio del comportamiento cotidiano con base a normas intrínsecas del ser que regulan nuestra actuación ante el bien y el mal.

Para conocer los conceptos fundamentales de la deontología jurídica, les invito a revisar el siguiente recurso visual, el cual le permitirá ampliar el conocimiento sobre la importancia de la ética y la moral en la sociedad desde la visión académica de una experta en el tema, la Dra. Adela Cortina.

Recurso educativo de aprendizaje 1.

Título: Versión Completa. ¿Para qué sirve la ética? Adela Cortina, filósofa

Descripción: En este video se puede observar una exposición clara de la Dra. Adela Cortina con relación a la importancia de la ética, los costes de la inmoralidad, y los resultados sociales, así como económicos que resultan de la falta de ética en las diferentes acciones humanas.

Retroalimentación: A través de este video reflexionamos sobre situaciones tan deplorables como la aporofobia, que no es más que el odio al pobre. Nos enseñó además que la ética no solo abarata



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

costes en dinero sino también en sufrimiento, y que su ejercicio únicamente depende de nosotros.

Enlace: Versión Completa. ¿Para qué sirve la ética? Adela Cortina, filósofa

1.4. Un poco de historia sobre la moral

Restrepo (2019), manifiesta que Roma y Grecia eran pueblos totalmente nacionalistas, desde un inicio buscaron la defensa de sus tradiciones, como su cultura y dioses. La permanente amenaza de invasiones por parte de otras tribus daba como resultado una fuerte unidad entre ciudadanos, así también era propia de esta sociedad la disciplina y fortaleza para combatir al enemigo. Estos pueblos sabían que eran admirados por organizaciones ya que incluso estas llegaban a adoptar sus conductas, lenguaje, arte, incluso. Es decir, tal era su fortaleza, que se llegó a denominar bárbaros e incivilizados a quienes no las acogían. Particularmente, los romanos contaban con costumbres que enaltecían el valor y el coraje, en tanto que, a quienes no poseían tales virtudes se les atribuía culpa por el retroceso del pueblo, similar ocurría en Grecia, sociedades en las que aún no era descubierto el sentido de individualidad

Fue el fortalecimiento de esta cultura lo que dio paso a una filosofía política en la que supuestamente se creía que el poder de los gobernantes provenía de Dios, así mismo, el bien del pueblo estaba sobre el individual, esta generalidad era implantada por el Rey, para convertirse en mandato inquebrantable.

Para entonces, se concebía la democracia como una estructura ideológica que pretendía instituir rebeldía en el pueblo y desobediencia a las costumbres ya adoptadas. Es Sócrates quien pone en manifiesto el concepto de conciencia, resultado de ello, es condenado a morir bebiendo cicuta. Los cargos fueron desacato a las



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

leyes y acuso de irreligioso por negar a las deidades. Gracias a sus importantes aportes, se daría paso a la ética como disciplina.

Posteriormente, Cicerón afirma que las virtudes que debe poseer el hombre honesto son: fortaleza, templanza, justicia y prudencia. A esto se incorporó la cultura judeocristiana que daba valor al acto moral conforme se cumplían o infringían las leyes establecidas, las mismas que se emitían basándose en una Alianza Antigua y Nueva celebrada entre el pueblo judío y Dios.

Con los hebreos sucedió algo similar al pueblo romano y griego, ya que en un inicio no se distinguía la individualidad del clan, su cultura creía que, si se hacía una maldición, esta repercutiría en la familia. Claro es el ejemplo de Adán y Eva, mismo que señala que es por causa de desobediencia de ambos la repercusión hacia toda la descendencia humana.

La moral judeocristiana ha de agruparse con la grecolatina, fortaleciendo el principio de conciencia individual, y sería el cristianismo que daría paso a la idea de que no por ser costumbre o tradicionalmente aceptada una ley, es buena, más bien, se requería de la consideración con base en principios superiores al Estado para determinar su positivismo.

Es así que la ética y la moral se conforma como parte indispensable en el estudio de la filosofía, cuya premisa es analizar un acto sobre la base de la naturaleza del acto humano, así como la búsqueda del bien como finalidad.



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Actividad de aprendizaje recomendada

Foro de Presentación

Estimados estudiantes les invito a participar del foro de presentación, cuya finalidad es conocernos entre todos los participantes del curso de Deontología Jurídica.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Autoevaluación 1

Con la finalidad de verificar y retroalimentar el avance en su nivel de conocimiento y dominio de los temas abordados en esta unidad, a continuación, desarrolle la siguiente autoevaluación.

- 1. En los siguientes enunciados coloque si es verdaderos (v) o falsos (f), según corresponda.
 - a. () La deontología jurídica ha de encargarse de fomentar en el futuro profesional la correcta aplicación de pautas indispensables en su desempeño como jurista.
 - b. () El desempeño como jurista debe tener como principal participación un acto solidario sobre el mismo.
 - c. () El derecho se manifiesta como una profesión humanista, encargada de hacer prevalecer la justicia, la equidad, la lealtad y la verdad.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

2. Marque con una (x) la respuesta correcta: ¿Por qué estudiar deontología?

- a. () Para ser capaz de resolver problemas morales, que tendré que enfrentar dentro del ejercicio profesional.
- b. () Ésta se integra a los deberes que deben aplicarse en la conducta profesional y resulta imperativo su conocimiento al iniciar una carrera jurídica.
- c. () Se encuentra ligada netamente a la actuación profesional, desarrollándose como una ley ya se negativa o positiva.

3. Identifique si la siguiente frase es verdadera o falsa

El vulgar de la gente suele manifestar regularmente cosas como: "Dios nos libre de caer en manos de un abogado" o "Un abogado no solo sirve a la justicia, sino que es bien pagado cuando hay injusticia" (aunque estas no sean verdad).

VFRDADFRO

FALSO

4. Marque con una (x) la definición incorrecta sobre ética.

- a. () La ética se encarga del estudio del comportamiento del hombre en base al bien y el mal como ejes principales.
- b. () Costumbres y normas que dirigen o valoran el comportamiento humano en una comunidad.
- c. () La ética se evidencia en base al comportamiento humano, es una declaración que elabora afirmaciones dentro de cierta parte de la sociedad.

5. Identifique si el siguiente enunciado es verdadero o falso

A simple vista, la deontología juega un papel principal al estudiar la conducta moral precisando castigos, sin embargo, cuando ésta se integra a los deberes que deben aplicarse en la conducta en general, resulta imperativo su conocimiento al iniciar una carrera jurídica, puesto que se encuentra ligada netamente a la actuación profesional, desarrollándose como una ley ya se negativa o positiva.

VERDADERO

FALSO

- 6. Marque con una (x) la respuesta correcta referente a la moral.
 - a. () La moral parte del estudio del comportamiento inhabitual en base a normas intrínsecas del ser que muestra en nuestra actuación ante el bien y el mal.
 - b. () La moral parte del estudio del comportamiento cotidiano en base a normas intrínsecas del ser que regulan nuestra actuación ante el bien y el mal.
 - c. () La moral parte del estudio del comportamiento habitual en base a normas extrínsecas del ser que regulan nuestra actuación ante el bien y el mal.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

- Identifique si los siguientes enunciados son verdaderos (v) o falsos (f) según corresponda: En la historia sobre la moral en Roma y Grecia
 - a. () Fue el fortalecimiento de esta cultura lo que dio paso a una filosofía política en la que supuestamente se creía que el poder de los gobernantes provenía un ser superior, así mismo el bien del pueblo estaba sobre el individual, esta generalidad era implantada por el pueblo, para convertirse en mandato quebrantable.
 - b. () Particularmente, los romanos contaban con costumbres que enaltecían el valor y el coraje, en tanto que, a quienes no poseían tales virtudes se les atribuía culpa por el retroceso del pueblo, similar ocurría en Grecia, sociedades en las que aún no era descubierto el sentido de individualidad.
- 8. A continuación, señale las alternativas correctas: Según Cicerón ¿Qué virtudes debe poseer un hombre honesto?
 - a. Coraje
 - b. Fortaleza
 - c. Valor
 - d. Templanza
 - e. Prudencia
 - f. Conciencia

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

9. Identifique si el siguiente enunciado es verdadero o falso

Es así que la ética y la moral se conforma como parte indispensable en el estudio de la filosofía, cuya premisa es analizar un acto en base a la naturaleza del acto humano, así como la búsqueda del bien.

VERDADERO

FALSO

10. Subraye la respuesta correcta: ¿Qué principio incorporó la moral judeocristiana?

- a. Conciencia individual
- b. Conciencia común
- c. Conciencia general

Ir al solucionario



Semana 2



Unidad 2. Las normas morales

2.1. Sobre el acto moral

Savater (1999) señala que, para entender la ética y la moral, resulta fundamental considerar tres aspectos esenciales del ser humano: la libertad, la voluntad y la conciencia humana. Estos aspectos, a su vez, nos han de permitir entender y diferenciar el acto del hombre del acto humano, hablaremos de este último como el hecho que intercede en la reflexión del individuo (voluntad), así como en sus acciones (trabajo, estudio), es decir, se ejecutan de modo consiente, mientras que el acto del hombre lleva a cabo acciones, pero de manera mecánica (caminar). Sin embargo, un acto puede convertirse con base en las circunstancias, tanto del hombre como humano. Por ejemplo, la respiración es un acto que se realiza de manera automática o mecánica, pero un cantante, que realiza ejercicios de respiración para vocalizar mejor, ha convertido automáticamente este acto, en humano, pues lo ejecuta de forma voluntaria.

A diferencia de los actos del hombre, los actos humanos pueden ser buenos o malos, por lo que en estos cabe la conciencia moral, ya Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

que se ejecutan bajo un juicio de valoración y la acción se presenta de forma libre y voluntaria, con base en los valores que preexisten en el de acuerdo a su proceder. Por supuesto que, ya en la praxis, no se emite un juicio de valor basado únicamente en la consciencia moral de cada individuo, ya que, aunque se asemeja mucho lo conocido como moralmente correcto, puede diferir de persona a persona, de acuerdo a su escala de estimación entre lo justo e injusto.

Es imperativo entonces cuestionarse de donde parte la conciencia moral que determina lo bueno y lo malo. Para ello hemos de considerar un aspecto importante, llamado comúnmente "razonamiento natural". Este aspecto ha de permitir al individuo desarrollar convicciones implícitas en él, las mismas que se han denominado como "derechos del hombre", ya que se han reconocido por toda sociedad civilizada independientemente de aspectos tales como raza o religión. Justamente, el Código de Hammurabi, o el Deuteronomio, donde se hallan los diez mandamientos, son muestras claras que confirman esta aseveración. Posteriormente, se emite, en la Revolución Francesa, la Declaración de los Derechos del Hombre y Ciudadano, para finalmente aprobarse por la ONU, la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Otro aspecto que resulta importante destacar al momento de analizar el nacimiento de la moral, es la educación, ya sea que provenga de costumbres, o bien, por convicciones y racionamiento acogidos de forma personal.

2.2. Que son las normas morales

Savater (1999) señala que una de las características con que se puede definir a las normas es la autonomía, ya que va relacionada con la conciencia moral puede formarse ya sea mediante la convicción o el reconocimiento la naturaleza humana. Contrario a normas jurídicas, las normas morales son internas, es decir, nacen



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

con la intención de hacerse. Otra característica es que, al no ser coactivas, no pueden ser castigadas bajo ley por incumplimiento, lo que implica que un sujeto puede cumplir con normas jurídicas y no por ello ser moral.

Bajo esta premisa, ha de sostenerse que las normas morales buscan el bien, mientras que las normas jurídicas buscan justicia. Hablaremos de dos corrientes principales que influyen en materia legislativa:

En primera instancia, se halla el utilitarismo, cuya base es calificar conductas desde una perspectiva práctica, es decir, el proceso de interrogación abarca dos aspectos contrarios, utilidad o estorbo, satisfacción o depresión, progreso o retroceso; mientras, el personalismo considera el valor intrínseco del ser humano.

2.3. Las ventajas de una vida moral

- a. El conocimiento del bien y el mal deberá reflejarse en la conducta, ha de aplicarse la filosofía de acción, ello incluye actuar con base en la verdad y justicia, ya que ello repercutirá positivamente en la vida cotidiana.
- Permite la orientación de nuestra vida, ya que permite encontrar explicación al por qué de los actos morales, de tal forma que no se apliquen meramente por imposición o presión.
- Ha de prevalecer la razón ante la actuación ilógica del "porque lo digo yo".
- d. Su prevalencia en los años ha de permitir comprender que la ética no varía con base en circunstancias, lo que determina el desarrollo personal al mantener una

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

conducta coherente bajo cualquier escenario. Solo su permanente aplicación logra un actuar de modo uniforme, basados en amabilidad y diligencia.

- e. La ética, y tras ella "el acto bueno", genera libertad, dependencia y resistencia a cambios sociales, todo ello en base al nivel de razonamiento que alcanza la aplicación de valores positivos.
- f. Es la aplicación del acto moral la clave para entender que toda persona posee la misma dignidad. Por tanto, ha de respetarse a todo individuo. De tal forma se espera reciprocidad, entendiendo el hecho de que nuestros derechos terminan donde comienzan los de la otra persona.

Si bien el comportamiento se constituye de forma individual, es de gran importancia promulgarse a nivel general en el ámbito social, ya que debe garantizarse que el bien social se cumpla, ello en medida de que solo mediante una trasformación ética institucional han de estructurarse los cimientos necesarios para encaminar a todos hacia un mismo fin, dicho en palabras simples, bien común.

2.4. Sobre la objeción reflexiva de conciencia

Vigo (2010) manifiesta que la objeción reflexiva limita la obediencia, es decir, implica no cumplir con lo que la ley determina, ya sea por considerarlo injusto o bien por ir en contra de convicciones individuales. Para determinar si una ley es injusta se consideran los siguientes aspectos:

- No ha cumplido el proceso reglamentario para su aprobación
- Va en contra de las normas históricamente aceptadas
- Transgrede costumbres tales como religión y organización social



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas



Actividad de aprendizaje recomendada

Elabore un esquema o resumen de los diferentes temas abordados durante el presente capítulo.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Autoevaluación 2

Con la finalidad de verificar y retroalimentar el avance en su nivel de conocimiento y dominio de los temas abordados en esta unidad, a continuación, desarrolle la siguiente autoevaluación.

1. En el siguiente enunciado sobre el acto moral indique si lo expuesto es verdadero o falso.

Para poder entender la ética y la moral se consideran tres aspectos esenciales: libertad, voluntad y conciencia humana ya que nos permite entender y diferenciar el acto del hombre y del humano.

VERDADERO

FALSO

- 2. Un aspecto importante de la conciencia moral es el:
 - a. Razonamiento personal
 - b. Razonamiento natural
 - c. Razonamiento individual
- 3. Marque con una (x) la respuesta correcta sobre: el acto del hombre.
 - a. () El acto del hombre no lleva a cabo acciones, pero de manera mecánica.
 - b. () El acto del hombre lleva a cabo acciones, pero de manera mecánica.
 - c. () El acto del hombre lleva a cabo acciones, pero de manera voluntaria.

ام ما اُ	ice
MIC	ıce -

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

4. En los siguientes conceptos marque con una (x) la respuesta correcta sobre: Los actos humanos...

- a. () Pueden ser buenos o malos, por lo que en estos cabe la conciencia moral.
- b. () No pueden ser buenos o malos, por lo que en estos cabe la conciencia moral.
- c. () Pueden ser buenos o malos, por lo que en estos cabe la conciencia ética rara vez.
- 5. Señale: ¿Qué aspecto es importante en el desarrollo de la moral?
 - a. Oficio
 - b. Carrera
 - c. Educación
- 6. Indique si los siguientes enunciados son verdaderos (v) o falsos (f) según corresponda.
 - a. () Se puede definir a las normas como una autonomía ya que se relaciona con la conciencia moral que se forma mediante la convicción o naturaleza humana.
 - b. () De acuerdo a las normas morales estas son de carácter moral externo es decir nacen de la intención de no realizarse y pueden ser castigadas bajo la ley.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

7. Subraye los dos enunciados correctos.

- El conocimiento sobre el bien y el mal se reflejará en la conducta y se deberá actuar en base a la verdad y justicia en la vida cotidiana.
- Los actos morales aplican meramente por imposición o presión.
- c. Prevalecerá la razón de la actuación lógica del "porque solo yo".
- d. El acto moral es la clave para que toda persona posea la misma dignidad y todo individuo sea respetado.
- Lea el siguiente anuncio sobre las ventajas de la vida moral, luego identifique si dicho enunciado es verdadero o falso según corresponda.

El comportamiento se constituye de manera general y es de gran importancia para dar a conocer una ley en el ámbito social para que el bien común se deje de cumplir.

VERDADERO

FALSO

9. Subraye las respuestas correctas

- Qué aspectos se toma en cuenta si una ley es injusta
- a. Va en contra de las normas históricamente aceptadas
- b. No ha cumplido el proceso reglamentario para su aprobación
- c. Va de la mano con las costumbres religiosas y sociales
- d. Se cumple a veces dependiendo de las normas históricas que fueron aceptadas
- e. Transgrede costumbres tales como religión y organización social

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

10. Identifique si el siguiente enunciado es verdadero o falso

La objeción reflexiva limita la obediencia, es decir, implica no cumplir con lo que la ley determina, ya sea por considerarlo injusto o bien por ir en contra de convicciones individuales.

VERDADERO

FALSO

Ir al solucionario



Semana 3



Unidad 3. Origen y evolución de las profesiones

3.1. Definición de profesión

Pérez (2014) señala que el término profesión posee diferentes alcances. Autores de renombre han desglosado el término y todos ellos parten de una primicia principal, sea de forma directa o entre líneas, la conciben como la "ocupación remunerada", tal es el caso del ex profesor de la MIT Sloan School of Management, Édgar Henry Schein, quien percibe la profesión como el conjunto de ocupaciones, dentro del paradigma normativo, producto de su rol, necesario, en la sociedad; o el mismo Diccionario de la Lengua Española, en donde a más de categorizar la profesión como empleo u oficio, se añade la remuneración como producto de la mismo. Con base en ello, cada profesional busca y atañe el ejercicio de su profesión con base al servicio social y colectivo, en pos de la relación -servicio beneficio—que mantenga.

Ahora bien, la profesión guarda en cada profesional la responsabilidad social y cívica del juramento, aunque protocolario en ciertas profesiones y no necesario en otras, cada profesional realiza el compromiso metafórico de ejercer con estándares de alta moral

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

y ética el ejercicio de su profesión, condicionando su accionar ante la sociedad para ser considerado probo. Basándonos en aquello, podemos diferenciar la profesión del oficio, donde el segundo, se refiere a la naturaleza como tal, de la actividad o el empleo que desarrolla una persona, mientras que, la profesión, conlleva la edificación constante del conocimiento basado en la esencia misma de enmarcar el comportamiento del ser y filtrarlo por el campo ético y moral.

Para ampliar los conocimientos relacionados con este punto, le invito a ver el video que se expone a continuación:

Recurso educativo de aprendizaje 2

Título: Derecho y moral - Filosofía del derecho - Udla en línea

Descripción: En este recurso educativo abierto de divulgación académica, ofrecido por la Universidad de las Américas, podemos observar una síntesis conceptual sobre la ética y la moral, desde la perspectiva del orden normativo jurídico y el orden normativo moral y entender las diferencias entre estos dos importantes temas.

Retroalimentación: En el video hemos podido observar que el comportamiento humano se rige por distintos órdenes normativos, entre las que destacan las buenas costumbres, las reglas, las normas morales y las normas jurídicas, y aunque la diferencia entre ellos no es muy delimitada tienen varios puntos en común.

Enlace: Derecho y moral - Filosofía del derecho - Udla en línea

3.2. Evolución histórica de las profesiones

A través del tiempo, el hombre en sociedad percibe que el ejercicio de la profesión (sea cual sea) basado en la adopción diestra en conocimientos, acarrea el beneficio individual y colectivo. Para dicho

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

efecto, el adiestramiento antes mencionado y la preparación fueron características esenciales de las profesiones, sobre todo de aquellas a las cuales se consideraba de mayor trascendencia.

Históricamente, la profesión era sinónimo de lo pragmático, es decir, la autoeducación y el discipulado eran fuentes del conocimiento y perfeccionamiento en diversos campos del saber. De hecho, la incorporación de varias profesiones en una persona era usual. Personajes como Leonardo Da Vinci, Friedrich Nietzsche, Salvador Dalí, por ejemplo, representan el punto citado, por la fusión entre muy diversas profesiones, sin embargo, necesarias en el contexto de comunidad.

3.3. Caso de estudio

UN JUEZ CIVIL

Un juez civil municipal es investigado por liberar a través de Habeas Corpus a trece personas investigadas por acuerdo para delinquir con fines de narcotráfico y fabricación, tráfico y porte de estupefacientes (agravado). En vista de lo ocurrido, un juez penal del circuito, con funciones de conocimiento, ordenó la detención domiciliaria del juez en mención por la presunta responsabilidad en el delito de prevaricato por acción (agravado). Por la decisión judicial que tomó el juez acusado, un fiscal delegado ante el Tribunal Superior se ha encargado de su investigación, formulando los cargos anteriormente descritos. En primera instancia, otro juez negó la solicitud de medida de aseguramiento contra el "colega" acusado, pero ante la apelación de la Fiscalía, posteriormente se le impuso medida de detención domiciliaria.

Entre los comentarios realizados por la ciudadanía interesada en el caso, la nota de prensa deja leer dos opiniones diferentes. Por un lado, se dijo: "la Figura del Habeas Corpus es de un espíritu



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

absolutamente PENAL, el Doctor xxx xxx xxx es un juez que a lo largo de su carrera de más 30 años siempre se ha desempeñado en el Área Civil. En otras palabras, a pesar de ser abogado, no tiene dominio de tema tan delicado". Y por otro: "Y quién dijo que la cárcel es una casa con todas las comodidades. No señores, esas son unas vacaciones pagadas; porque esa es nuestra podrida justicia ecuatoriana; a este juez corrupto debieron de haberlo enviado a la picota para que coja escarmiento, y que la justicia pueda dar un buen ejemplo. ¿Cuánto dinero recibió por dejar estos delincuentes en la calle?" (Restrepo, 2019).

Con base en los hechos descritos y de manera personal responda: ¿Cuál cree que debió ser la conducta del servidor judicial investigado y capturado por los hechos descritos? ¿Qué principios y valores de la Ética Judicial hay comprometidos? ¿Se identifica con alguna de las dos opiniones ciudadanas? ¿Por qué?

Retroalimentación: Al analizar el presente caso, usted tendrá la posibilidad de enfocarse en la parte práctica de la deontología jurídica, que no es sino el análisis de dilemas éticos y morales, en los que muchas veces se contraponen dos bienes y que usted como un verdadero juez del "caso", debe tratar de discernir los elementos que resuelvan el mismo con la mayor justicia posible, ¿Qué hacer en determinada situación?, es la esencia de la deontología y de la misma ética, para ello le invito a ser reflexivo y emitir una respuesta justa a cada una de las preguntas planteadas, dado que son casos abiertos, no existe una respuesta correcta o una verdad absoluta. Dependerá de su capacidad de análisis emitir una respuesta adecuada, que a priori le servirán muchísimo para el ejercicio justo de su carrera profesional.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Referencias bibliográficas



Actividad de aprendizaje recomendada

Realice un mapa conceptual identificando las partes principales de cada uno de los temas abordados durante el presente capítulo.

36

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Autoevaluación 3

Con la finalidad de verificar y retroalimentar el avance en su nivel de conocimiento y dominio de los temas abordados en esta unidad, a continuación, desarrolle la siguiente autoevaluación.

1. Señale la idea correcta: ¿Qué es profesión?

- La profesión es el conjunto de inactividad, dentro del paradigma normativo, producto de su rol, necesario, en la sociedad.
- La profesión como el conjunto de ocupaciones, dentro del paradigma irregular, producto de su rol, necesario, en la sociedad.
- La profesión como el conjunto de ocupaciones, dentro del paradigma normativo, producto de su rol es necesario en la sociedad.

2. ¿Qué busca cada profesional en su oficio?

- Busca y atañe el ejercicio de su profesión en base al servicio individual y colectivo que mantenga.
- Busca y atañe el ejercicio de su profesión en base al servicio social y colectivo que mantenga.
- Busca y atañe el ejercicio de su profesión en base al servicio social y particular que mantenga.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

3. Marque con una (x) las diferencias entre profesión y profesión de oficio.

- a. () La profesión del oficio, se refiere a la actividad que desarrolla un individuo a su conveniencia, mientras que, conlleva el conocimiento de cada persona basándose en la ético y moral a veces.
- b. () La profesión del oficio, se refiere a la actividad o el empleo que desarrolla una persona, mientras que, la profesión, conlleva el conocimiento basado en la esencia del comportamiento del ser y filtrarlo por el campo ético y moral.
- c. () La profesión del oficio, se refiere a la actividad que desarrolla un individuo a su conveniencia, mientras que, conlleva el conocimiento basado en la esencia del comportamiento del ser y filtrarlo por el campo ético y moral casi siempre.
- Identifique si los siguientes enunciados sobre la evolución de las profesiones son verdaderos (v) o falsos (f) según corresponda:
 - a. () El hombre en la sociedad percibe que el ejercicio de profesión que se basa en el manejo de los conocimientos para el beneficio individual y colectivo.
 - La incorporación de varias profesiones en una persona era inusual ya que cada quien debía tener una sola profesión.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

5. Identifique si el siguiente enunciado es verdadero o falso.

La profesión como el conjunto de ocupaciones, producto de su rol, innecesario, en la sociedad y se categoriza la profesión como empleo u oficio, añade la remuneración como único medio del mismo. En base a ello, cada profesional busca y atañe el ejercicio de su profesión en base al servicio individual y a su conveniencia.

VERDADERO

FALSO

- 6. De los siguientes personajes históricos ¿Qué personajes incorporan varias profesiones?
 - a. Leonardo Da Vinci
 - b. Julio César
 - c. William Shakespeare
 - Lea el siguiente dilema ético para dar respuesta a las preguntas de la 7 a la 10:

"Un juez civil municipal es investigado por liberar a través de Habeas Corpus a trece personas investigadas por acuerdo para delinquir con fines de narcotráfico y fabricación, tráfico y porte de estupefacientes (agravado). En vista de lo ocurrido, un juez penal del circuito, con funciones de conocimiento, ordenó la detención domiciliaria del juez en mención por la presunta responsabilidad en el delito de prevaricato por acción (agravado). Por la decisión judicial que tomó el juez acusado, un fiscal delegado ante el Tribunal Superior se ha encargado de su investigación, formulando los cargos anteriormente descritos. En primera instancia, otro juez negó la solicitud de medida de aseguramiento contra el "colega" acusado, pero ante la apelación de la Fiscalía, posteriormente se le impuso medida de detención domiciliaria.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Entre los comentarios realizados por la ciudadanía interesada en el caso, la nota de prensa deja leer dos opiniones diferentes. Por un lado, se dijo: "la Figura del Habeas Corpus es de un espíritu absolutamente PENAL, el Doctor xxx xxx xxx es un Juez que a lo largo de su carrera de más 30 años siempre se ha desempeñado en el Área Civil, en otras palabras, a pesar de ser abogado, no tiene dominio de tema tan delicado". Y por otro: "Y quien dijo que la cárcel es una casa con todas las comodidades, no señores, esas son unas vacaciones pagadas; porque esa es nuestra podrida justicia ecuatoriana; a este juez corrupto debieron de haberlo enviado a la picota para que coja escarmiento, y que la justicia pueda dar un buen ejemplo" (Restrepo, 2019).

7. ¿Cuál cree que debió ser la conducta del servidor judicial investigado y capturado por los hechos descritos?

- a. Responsable
- b. Justo
- c. Integro

8. ¿Qué delito se le imputa al juez?

- a. Prevaricato
- b. Cumplimento
- c. Incumplimiento

9. ¿Qué principios y valores de la Ética Judicial hay comprometidos?

- a. Conocimiento
- b. Transparencia
- c. Convicción
- d. Imparcialidad

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

10. ¿La Figura del Habeas Corpus que espíritu imparte?

- a. Judicial
- b. Social
- c. Penal

Ir al solucionario



Segundo bimestre

Solucionario



Semana 4



Unidad 4. Característica de las profesiones

4.1. Nivel intelectual, científico y humanista

Pérez (2019) manifiesta que la caracterización que mantienen las denominadas "profesiones liberales" es el imperio en el ejercicio de la actividad intelectual, siempre que lo habilite un título académico y se encuentren bajo reconocimiento del Estado. Es más, se podría asegurar que, en casi la totalidad de dichas profesiones, el tiempo en curso supera los seis años. Entre bagaje cultural y práctica profesional, el ideal magnánimo mantiene la directriz de empoderar a cada estudiante y posterior profesional, en el ejercicio de sus actividades, de tal forma que les permita y facilite la solución de problemáticas comunes y/o inusuales.

4.2. La universidad

Sabemos, en primera instancia, que no hay profesional sin universidad, ello viene implícito al establecer un grado académico de nivel superior. Y es este espacio el que ha de permitir desarrollar en el estudiante la capacidad de asombro y el espíritu ansioso por

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

generar nuevos conocimientos y descubrir nuevas formas de aportar positivamente a la sociedad.

La historia muestra que este espacio genera los más grandes descubrimientos, así como las investigaciones más importantes, ello con base en un aprendizaje que deja de lado información aislada o fórmulas caducas, poniendo en práctica, más bien, uno de los métodos de mayor relevancia en todo proceso "el método científico", el mismo que permite experimentar mediante la observación de lo particular, poniendo en evidencia nuevos caminos a recorrer. Haciendo alusión al estudiante de derecho, ha de rescatarse que no se trata de la memorización de leyes en forma mecánica, sino más bien, permitirle, con base su raciocinio, desarrollar nuevas formas de concebir la realidad del producto del ejercicio de su profesión, bajo análisis crítico.

4.3. Humanismo

Cortina (2013) señala que es bien conocido que el objetivo fundamental de una profesión va más allá de la aplicación científica y doctrinaria. Es, en última instancia, el aspecto humanista lo que permite al profesional desarrollar bajo cualquier circunstancia valores tales como la empatía, paciencia y altruismo, es decir, el ejercicio de sus funciones parten de la prestación del servicio social, es además el propio carácter intelectual del profesional, lo que le impide en muchos casos, ya sea por costumbre o tradición ejercer funciones de forma mecánica o bajo condiciones netamente técnicas.



Primer bimestre

Segundo bimestre

Actividad de aprendizaje recomendada

Lea el siguiente caso, haga un análisis meticuloso y finalmente responda las preguntas que se señalan al final del documento:

EN UN DESPACHO JUDICIAL

"A un despacho judicial llega una solicitud con el fin de autorizar la práctica del aborto a una peticionaria, puesto que luego de junta médica, se comprobó que el feto tenía poli malformaciones que ponían en riesgo la calidad de vida y salud del feto. Llegada la solicitud, el juez de primera instancia se negó a autorizar dicho procedimiento, alegando "razones de conciencia" para conocer de la Tutela. Por esta razón, una jueza penal del circuito de "X" ciudad, decide no darle curso a la solicitud de impedimento, debido a que estas son de "interpretación restrictiva y de carácter taxativo". Devuelto el expediente, el juez, a quien decidió negar la protección invocada, aduciendo que la aplicación de la figura consagrada en el artículo "X" del Código Penal, cobijaba también a las autoridades judiciales de la República, toda vez que también son "seres humanos con formación filosófica, religiosa, cultural etc.". En segunda instancia, el Juzgado Penal de "X" ciudad revocó el fallo de tutela, y decidió amparar los derechos a la dignidad humana, el libre desarrollo de la personalidad y la salud de la peticionaria" (Restrepo, 2019).

Con base en los hechos descritos: ¿cómo evalúa la conducta del juez en mención desde el punto de vista ético, jurídico y social? ¿Cuál habría sido su actitud o postura frente al mismo caso, y con base en qué criterios y fundamentos la habría motivado?

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Retroalimentación: Al analizar el presente caso, usted tendrá la posibilidad de enfocarse en la parte práctica de la deontología jurídica, que no es sino el análisis de dilemas éticos y morales, en los que muchas veces se contraponen dos bienes y que usted como un verdadero juez del "caso", debe tratar de discernir los elementos que resuelvan el mismo con la mayor justicia posible. ¿Qué hacer en determinada situación?, es la esencia de la deontología y de la misma ética, para ello le invito a ser reflexivo y emitir una respuesta justa a cada una de las preguntas planteadas, dado que son casos abiertos, no existe una respuesta correcta o una verdad absoluta, dependerá de su capacidad de análisis emitir una respuesta adecuada, que a priori le servirán muchísimo para el ejercicio justo de su carrera profesional.





Autoevaluación 4

Con la finalidad de verificar y retroalimentar el avance en su nivel de conocimiento y dominio de los temas abordados en esta unidad, a continuación, desarrolle la siguiente autoevaluación.

- 1. Señale si es verdadero (v) o falso (f) según corresponda.
 - a. () Nivel intelectual: La caracterización que mantienen las denominadas profesiones liberales, siempre que lo habilite un título académico y se encuentren bajo reconocimiento del Estado.
 - b. () Nivel científico: Le permite desarrollar en el estudiante la capacidad de asombro y el espíritu ansioso por generar nuevos conocimientos y descubrir nuevas formas de aportar positivamente a la sociedad.
- 2. Marque con una (x) la respuesta correcta, ¿Por qué un profesional debe concluir sus conocimientos en el nivel superior (universidad)?
 - a. () Porque ello viene implícito al establecer un grado académico de nivel superior.
 - Sabemos en primera instancia, que hay un profesional sin universidad, ello a veces viene implícito al establecer un grado académico de nivel superior.
 - c. () Si hay profesionales sin universidad, ello viene explícito al establecer un grado académico universitario.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

3. En la historia de universidad ¿Cuál es método de relevancia en todo proceso?

- Método analítico
- b. Método científico
- c. Método inductivo
- 4. Identifique si el siguiente enunciado es verdadero o falso.

La práctica profesional es el ideal magnánimo, mantiene la directriz de empoderar a cada estudiante y posterior profesional, en el ejercicio de sus actividades, de tal forma que les permita y facilite la solución de problemáticas comunes y/o inusuales

VERDADERO

FALSO

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

5. Marque con una (x) el enunciado que corresponda a la definición de humanismo como característica profesional.

- a. () Una profesión lleva como más o menos como eje regular la aplicación científica y doctrinaria al no permitir desarrollarse bajo cualquier circunstancia valores tales como la empatía, paciencia y altruismo, es decir, el ejercicio de sus funciones parten de la prestación del servicio particular.
- b. () Una profesión va más allá de la aplicación científica y doctrinaria al permitir desarrollarse bajo cualquier circunstancia valores tales como la empatía, paciencia y altruismo, es decir, el ejercicio de sus funciones parten de la prestación del servicio social.
- c. () Una profesión se basa en la aplicación científica y doctrinaria al no permitir desarrollarse bajo cualquier circunstancia valores tales como la empatía, paciencia y altruismo, es decir, el ejercicio de sus funciones parten de la prestación del servicio social.

6. ¿Cuáles deberían ser las características principales que debe tener un profesional?

- a. Individual
- b. Intelectual
- c. Científico
- d. Colectivo

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Lea el siguiente caso para dar respuesta a las preguntas 7 a la 10.

"A un despacho judicial llega una solicitud con el fin de autorizar la práctica del aborto a una peticionaria, puesto que luego de junta médica, se comprobó que el feto tenía poli malformaciones que ponían en riesgo la calidad de vida y salud del feto, llegada la solicitud, el juez de primera instancia se negó a autorizar dicho procedimiento, alegando "razones de conciencia" para conocer de la Tutela. Por esta razón, una jueza penal del circuito de x ciudad, decide no darle curso a la solicitud de impedimento, debido a que éstas son de "interpretación restrictiva y de carácter taxativo". Devuelto el expediente, el juez a guien decidió negar la protección invocada, aduciendo que la aplicación de la figura consagrada en el artículo x del código penal, cobijaba también a las autoridades judiciales de la República, toda vez que también son "seres humanos con formación filosófica, religiosa, cultural etc.". En segunda instancia, el Juzgado Penal de x ciudad, revocó el fallo de tutela, y decidió amparar los derechos a la dignidad humana, el libre desarrollo de la personalidad y la salud de la peticionaria". (Restrepo, 2019).

7. ¿Por qué el juez se negó autorizar el procedimiento?

- a. Razones de inocencia
- b. Razones de conciencia
- c. Razones de la moral

8. ¿Por qué la jueza decide no darle curso a la solicitud de impedimento?

- a. Interpretación reciproca y de carácter taxativo
- b. Interpretación restrictiva y de carácter taxativo
- c. Interpretación restrictiva y de carácter relativo

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

9. ¿Por qué el juzgado revocó el fallo de tutela?

- a. Para amparar los derechos a la igualdad humana
- b. Por no amparar los derechos a la dignidad humana
- c. Para amparar los derechos a la dignidad humana

10. ¿Por qué el juez decidió negar la protección invocada?

- a. Por la formación fisiológica, religiosa, cultural.
- b. Por su formación filosófica, religiosa, cultural.
- c. Considero su formación filosófica, humanista, cultural.

Ir al solucionario

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Resultado de aprendizaje 2

Destaca la importancia de la ética en el desarrollo profesional y científico del abogado.



Semana 5

A través de la revisión de las unidades 5 a 8, nos adentraremos en el estudio de las profesiones, la abogacía, sus orígenes, el contexto actual de la profesión jurídica y sus deberes. De tal forma que alcancemos nuestro segundo objetivo de aprendizaje, el cual consiste en destacar la importancia de la ética en desarrollo profesional y científico del abogado.



Unidad 5. Orígenes de la abogacía

5.1. La abogacía en Roma

Pérez (2014) manifiesta que a través del tiempo el ser social ha visto inherente a su naturaleza precisar de una persona estudiosa de las leyes, para salvaguardar sus derechos y lo que se considera como justo. La profesión de abogado en Roma contaba con la particularidad de no requerir título; lo única exigencia para aquellos



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

que ejercían o pretendían ejercer como juristas, era el amplio conocimiento en leyes; para lograr aquello, buscaban la guía de un maestro, convirtiéndose en discípulos, cuyos aprendizajes giraban en torno a los grandes juristas de la época (tales como Ulpiano, Papiniano, etc.).

En la obra *El Digesto de Justiniano* el emperador bizantino Justiniano I sostiene y esclarece el rol del abogado o jurisconsulto, el cual lo encausa en el "dar a conocer la pretensión, deseo o demanda ante el juez, en contraposición a la pretensión ajena".

A más de ello, la obra antes mencionada abarca lo que podríamos denominar como reglas para poder ejercer la abogacía y quienes podían hacerlo:

- Brindar la asesoría como jurisconsulto comprendía no solamente el asesoramiento en juicio, sino también, la defensa en las diferentes instancias y/o documentos materia de la litis (edictos, epístolas, etc.).
- Los esclavos que alcanzaban la libertad, o libertos, podían ejercer como asesores; sin embargo, se exceptuaba a las personas declaradas como infames (prostitutas, gladiadores, actores, etc.) que por derecho y disposición imperial se les negaba esa posibilidad.

Es importante dilucidar que no se consideraban abogados a cuyas personas recibían pago alguno por su asesoría sin que intervengan en las causas mismas. La defensa en toda instancia era una particularidad propia de quienes se consideraban abogados.

5.2. La abogacía en la Edad Media

La Edad Media marca un antes y un después en la enseñanzaaprendizaje del derecho como tal, pues aparecen universidades para la formación del jurista. Por lo tanto se formaliza el estudio en leyes.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Figuran renombradas universidades como la de París, con estudio y enseñanza en Teología y derecho Canónico; la Universidad de Salamanca, Bolonia, Nápoles, etc.

5.3. La abogacía en España

En *El libro de las leyes*, o conocido también como *Siete Partidas* se conceptualiza al abogado como el hombre que soluciona pleitos particulares o de otros en juicio.

Se encontraban, además, en la obra antes mencionada, requisitos para ejercer la profesión de abogado, cuya exigencia giraba en torno al conocimiento amplio del derecho, ya que se reconoció únicamente a quienes se inscribían en el *Libro de registro*, mismo que acreditaban los jueces únicamente a quienes cumplían el perfil de estudiosos del derecho y de amplio conocimiento en leyes.

5.4. La abogacía en el Virreinato

Pérez (2014) señala que en el año de 1527 la conquista hispánica, dirigida por Hernán Cortes, inquirió al monarca español la alternativa a una sociedad sin abogados y jurisconsultos; sin embargo, el monarca resalto y enfatizó la necesidad de la lucha y defensa por la justicia. Aunque resulte irónico, los cimientos claros del derecho en pro de la justicia emergen en una sociedad nueva, producto de la conquista; aparece la Real y Pontificia universidad de México con facultad en Leyes y Cánones (1551).

El rey Carlos III coacciona el ejercicio de la abogacía a través de la orden expedida mediante cedula en beneficio del Ilustre y Real Colegio de Abogados de México, a la colegiación obligatoria, concediéndose privilegios solamente para aquellos cuyos nombres se encontraban registrados en el mismo (21 de junio 1760).

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Para ampliar los conocimientos relacionados con este punto, le invito a revisar el siguiente video.

Recurso educativo de aprendizaje 3

Título: Ética en la abogacía para estudiantes de derecho.

Descripción: En este video se identifica la relación directa que existe entre el ejercicio jurídico y la ética, y como la falta del ejercicio de la misma puede anular el objeto mismo de la profesión del abogado.

Retroalimentación: Luego de haber analizado el video podemos evidenciar la importancia de obrar con justicia y verdad, de tal manera que no se exponga a la abogacía como un simple negocio, sino como una profesión al servicio de la justicia y la sociedad.

Enlace: ÉTICA en la ABOGACÍA para Estudiantes de Derecho

5.5. Caso de estudio

Lea el siguiente caso, analícelo meticulosamente y finalmente responda las preguntas que se señalan al final del documento:

EL JUEZ DE LA REPÚBLICA

"Luego de acudir a una fiesta privada, un individuo que hace cinco años ejerce como juez de la República, arrolló con su vehículo a un transeúnte en una avenida cercana al lugar en donde minutos antes había estado departiendo, según la información dispensada por él mismo a las autoridades. Aunque al parecer se encontraba solo y no era probable que otra persona estuviera conduciendo su vehículo, al ser interrogado por las autoridades que asistieron al lugar de los hechos, el conductor se rehusó a confirmar si era él quien iba conduciendo el vehículo en el momento del accidente. Si bien el presunto conductor detuvo su vehículo y ofreció ayuda



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

a la persona afectada, cuando las autoridades se dispusieron realizar el procedimiento, el servidor se negó a practicarse la prueba de alcoholemia, aduciendo que por su dignidad de juez conocía el procedimiento y no haría nada en ausencia de su abogado. Ante la negativa, la policía no desarrolló el procedimiento, y solo transcurridas más de siete horas, el abogado concurrió a la estación de policía a donde había sido llevado el presunto conductor, mientras la persona afectada fue atendida en centro médico sin mayores consecuencias. Luego se conoció que mientras el juez estaba en la estación, su abogado se comunicó con la familia del afectado, y llegaron a un acuerdo de compensación económica por lesiones personales, a la vez que la policía no realizó ninguna prueba, puesto que habían transcurrido más de diez horas (tiempo después del cual es muy difícil encontrar rastros de alcohol en el cuerpo humano), y no se contaba con la debida flagrancia estipulada para alguna imputación.

A pesar de que el caso tuvo solución desde la Responsabilidad Civil Extracontractual debido a un seguro todo riesgo que amparaba al vehículo, el hecho fue reportado por los medios de comunicación como un asunto de falta al decoro y una violación de la normatividad, sembrándose así un manto de duda sobre la conducta del servidor y de las mismas autoridades. El juez continuó sus labores sin ningún tipo de investigación disciplinaria o consecuencias en su trabajo". (Restrepo, 2019).

A la luz de los hechos descritos ¿Cómo evalúa la conducta del servidor implicado? ¿Considera que tiene alguna responsabilidad legal disciplinaria? ¿Ve algún principio de la Ética Judicial comprometido? ¿Cuál?

Retroalimentación: Al analizar el presente caso, usted tendrá la posibilidad de enfocarse en la parte práctica de la deontología jurídica, que no es sino el análisis de dilemas éticos y morales, en los que muchas veces se contraponen dos bienes y que usted como



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

un verdadero juez del "caso" debe tratar de discernir los elementos que resuelvan el mismo con la mayor justicia posible. ¿Qué hacer en determinada situación? Es la esencia de la deontología y de la misma ética, para ello le invito a ser reflexivo y emitir una respuesta justa a cada una de las preguntas planteadas, dado que son casos abiertos, no existe una respuesta correcta o una verdad absoluta. Dependerá de su capacidad de análisis emitir una respuesta adecuada, que a priori le servirán muchísimo para el ejercicio justo de su carrera profesional.



Actividad de aprendizaje recomendada

Elabore un mapa conceptual en donde sintetice los contenidos revisados en el presente capítulo.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Autoevaluación 5

Con la finalidad de verificar y retroalimentar el avance en su nivel de conocimiento y dominio de los temas abordados en esta unidad, a continuación, desarrolle la siguiente autoevaluación.

1. Determine si el siguiente enunciado sobre la abogacía en Roma es verdadero o falso.

La profesión de abogado en Roma contaba con la particularidad de no requerir título; lo única exigencia para aquellos que ejercían o pretendían ejercer como juristas, era el amplio conocimiento en leyes; para lograr aquello, buscaban la guía de un maestro.

VERDADERO

FALSO

- 2. Identifique: De los siguientes juristas: ¿Cuál pertenecía a la antigua Roma?
 - a. Ferrajoli
 - b. Justiano
 - c. Ulpiano

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

3. Marque con una (x) que reglas se dictaron para poder ejercer la abogacía y quienes podían hacerlo

- a. () Brindar la asesoría como jurisconsulto comprendía no solamente el asesoramiento en juicio, sino también, la defensa en las diferentes instancias y/o documentos.
- b. () Los esclavos que alcanzaban la libertad, no podían ejercer como asesores; sin embargo, a las personas declaradas como infames (prostitutas, gladiadores, actores, etc.) que por derecho y disposición imperial se les otorgaba esa posibilidad.
- c. () No se consideraban abogados a cuyas personas recibían pago alguno por su asesoría sin que intervengan en las causas mismas. La defensa en toda instancia era una particularidad propia de quienes se consideraban abogados.

4. ¿Qué importancia tiene la abogacía en la Edad Media?

- a. Formaliza el estudio como juez
- b. Formaliza el estudio en leyes
- c. Formaliza el estudio de ética y moral

5. ¿Señale las universidades que aparecieron en la Edad Media?

- Universidad de París
- b. Universidad de Bolonia
- c. Universidad de Roma
- d. Universidad de Harvard
- e. Universidad de New York

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

6. Según el concepto de abogacía en España, marque con una (x) las respuestas correctas.

- a. () Los jueces acreditaban a quienes no cumplían con el perfil de estudiosos del Derecho y de un mínimo conocimiento en leyes.
- b. () En "El libro de las leyes" se conceptualiza al abogado como el hombre que soluciona pleitos particulares o de otros en juicio.
- c. () Los requisitos para ejercer la profesión de abogado, cuya exigencia giraba en torno al conocimiento amplio del derecho, ya que se reconoció únicamente a quienes se inscribían en el "libro de registro".
- 7. En la antigüedad ¿Cómo era conocido "El libro de las leyes"?
 - Tres Partidas
 - b. Cinco Partida
 - c. Siete Partidas
- 8. En la actualidad ¿Qué institución expide la acreditación para el ejercicio de la abogacía?
 - a. Las universidades
 - b. El presidente.
 - c. La corte nacional de justicia
 - Lea el siguiente caso y responda las preguntas 9 a 10.

"Luego de acudir a una fiesta privada, un individuo arrolló con su vehículo a un transeúnte en una avenida cercana al lugar en donde minutos antes había estado departiendo, según la información dispensada por él mismo a las autoridades.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Aunque al parecer se encontraba solo y no era probable que otra persona estuviera conduciendo su vehículo, al ser interrogado por las autoridades que asistieron al lugar de los hechos, el conductor se rehusó confirmar si era quien iba conduciendo el vehículo en el momento del accidente. Si bien el presunto conductor detuvo su vehículo y ofreció ayuda a la persona afectada, cuando las autoridades se dispusieron realizar el procedimiento, el servidor se negó a practicarse la prueba de alcoholemia, aduciendo que por su dignidad de juez conocía el procedimiento y no haría nada en ausencia de su abogado. Ante la negativa, la policía no desarrolló el procedimiento, y sólo transcurridas más de siete horas, el abogado concurrió a la estación de policía a donde había sido llevado el presunto conductor, mientras la persona afectada fue atendida en centro médico sin mayores consecuencias. Luego se conoció que mientras el juez estaba en la estación, su abogado se comunicó con la familia del afectado, y llegaron a un acuerdo de compensación económica por lesiones personales, a la vez que la policía no realizó ninguna prueba, puesto que habían transcurrido más de 10 horas (tiempo después del cual es muy difícil encontrar rastros de alcohol en el cuerpo humano), y no se contaba con la debida flagrancia estipulada para alguna imputación.

A pesar de que el caso tuvo solución desde la Responsabilidad Civil Extracontractual debido a un seguro todo riesgo que amparaba al vehículo, el hecho fue reportado por los medios de comunicación como un asunto de falta al decoro y una violación de la normatividad, sembrándose así un manto de duda sobre la conducta del servidor y de las mismas autoridades". (Restrepo, 2019).

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

9. ¿Cómo evalúa la conducta del servidor implicado?

- a. Excelente
- b. Buena
- c. Mala

10. ¿Por qué la policía no realizó la prueba de alcoholemia al conductor?

- a. Porque aducía que conocía el procedimiento y no haría nada sin la presencia de su abogado.
- b. Porque era policía
- c. Porque era juez y tiene poderes especiales.

Ir al solucionario



Semana 6



Unidad 6. La profesión jurídica

6.1. La especialización en el derecho

Pampillo (2012) señala que a través del tiempo el derecho se ha expandido de formas inimaginables, aparecen diversas materias y especialidades. No es usual y resulta casi imposible hoy en día encontrar a un estudioso de la profesión cuyo dominio abarque todas las disciplinas en el derecho. Sin embargo, el derecho está en una constante transformación, requiriendo de estudiantes y profesionales en constante capacitación y actualización.

El crecimiento poblacional acarrea nuevas y diferentes necesidades jurídicas. El fugaz cambio en costumbres y ámbitos en sociedad han generado la expansión a la hora de adoptar nuevas leyes, tal es el caso del Código de la Niñez y Adolescencia. Hace menos de un siglo hubiese resultado descabellado proteger los derechos de la mujer, del niño y de las familias de forma autónoma al "paterfamilias". Sin embargo, se ha conseguido legislar con mayor exactitud y de forma más amplia en ciertas áreas donde anteriormente no se precisaban más de un par de artículos, sino más bien lo que consideraríamos

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

como expansión legislativa continúa y continuará vinculada a la transformación del hombre en sociedad a través del tiempo. A riego de vislumbrar el futuro jurídico basado en cambios de hábitos y del hombre como mencionamos anteriormente, el abanico en materia jurídica se expandirá hacia lo que hoy se considera como innecesario de "normar" (robótica, avances genéticos, etc.).

Al ser un estado constitucional de derechos y justicia, prima la importancia de todos los abogados en conocer perfectamente nuestra Carta Magna, producto de ello, se encuentran quienes buscan y se han especializado en todo lo referente a la constitución, reformas, historia, importancia, razones políticas y sociales que la motivaron, etc. Aparece, entonces, el estudio en especialidad del derecho constitucional. A más de aquello hay quienes optan por otras ramas como lo es el derecho penal, civil, administrativo, tributario, internacional, económico, laboral, marítimo, de familia, canónico, etc. No obstante, aunque resulten distantes unas más que otras entre sí, con normativa particular y reglamentación propia, cada una obedece a la necesidad específica del hombre a vivir en forma armoniosa en una sociedad bien estructurada.

6.2. Actividades y funciones de los juristas

Restrepo (2019) manifiesta que en la realidad en la que vivimos, los juristas manejan funciones diversas, que bien podríamos clasificar en cuatro subgrupos. Tenemos por lo tanto a quienes pertenecen y prestan su servicio en la judicatura, secretarios, jueces, depositarios, etc.; se encuentran también en esta clasificación los legisladores; se abarca de igual forma a los notarios; se encuentran de igual forma los abogados que ejercen la profesión y procuradores cuya representación de terceros se encuentra en juicios.

La clasificación, antes mencionada, permite percibir a los juristas en actividades que los llevan al roce entre sí. El interés profesional



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

y la percepción de la realidad en sus particulares casos coinciden en la diferencia misma de cada oficio. Su realidad es diferente, la dependencia económica varía según la clientela, el conocimiento, la destreza, la eficacia que posea el jurista. Hay quienes perciben la compensación periódica de un sueldo o salario en servicio de la administración pública; la flexibilidad en horarios y la regularidad del trabajo varía notablemente dependiendo la actividad que desarrollen, el servicio que preste y para quien trabajen.

6.3. La profesión universal del jurista

El tiempo y la historia nos han permitido generar conciencia respecto a la profesión del derecho. De tal forma que, por las cualidades que debía reunir el jurista, se facilitaba el oficio o profesión relacionada o no a las leyes. Tal es el caso que negociantes, escritores, filántropos, servidores públicos, etc., guardaban la profesión en ejercicio y respaldo de sus actividades. Hoy en día, y pese a los cambios sociales que han venido aconteciendo, la noble profesión en derecho presta los saberes sociales en beneficio personal y colectivo.

6.4. El jurista al servicio de la sociedad

Vigo (2010) señala que la profesión en derecho mantiene como esencia la aspiración del ser social de conseguir ideales tales como la justicia, la armonía en sociedad, el bien común, y todo lo relacionado con lo bueno o aceptable. El hecho de mantener claros los ideales antes mencionados permite al ser en sociedad convivir en armonía, ya que simboliza para la misma tranquilidad en el goce de sus derechos.

Es base en lo expuesto, la piedra angular para el ejercicio de la profesión no es otra sino la vocación misma por la justicia, el arte de elocución, el dominio teórico y la conducta basada en altos parámetros de ética.



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Actividad de aprendizaje recomendada

Lea el siguiente caso, analícelo meticulosamente y finalmente responda las preguntas que se señalan al final del documento:

EL CASO DE UN MAGISTRADO

"Recientemente se ha conocido el caso de un magistrado, de la Sala Disciplinaria, investigado por la Fiscalía por haber cerrado quince (15) investigaciones contra los jueces de ejecución de penas, entre ellos "X" (ya detenido dentro de un proceso a funcionarios judiciales por corrupción) y "Y", quien está en juicio ante la sala penal de "X" ciudad por otorgar prisión domiciliaria a un peligroso líder de una "banda criminal", bajo la justificación de que el condenado atendería "los problemas de salud de su mamá y la situación sicológica de sus dos hijos", lo que dio como consecuencia su fuga por más de cuatro (4) meses. Según versiones, el magistrado cobraba dinero por archivar tales investigaciones disciplinarias. Así pues, ya había tenido previamente una suspensión de su cargo por dos meses por incumplir el régimen laboral de vacaciones y por cobrar ilegalmente su salario. Tiene además dos parientes vinculados a la función pública, detenidos por diferentes delitos.

A usted, como magistrado del Tribunal Superior del Distrito Judicial "X" (Sala Penal), le son asignados dos (2) de los procesos contra magistrados y jueces involucrados en la presunta red de corrupción de la Rama Judicial, pero tuvo amistad y compartió sala hace cinco años con el magistrado investigado. Aunque usted tiene su "conciencia" tranquila por los hechos, sabe que si se declara impedido por "tener vínculos de amistad íntima" puede llegar a

Primer bimestre

Seaundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

ser objeto de mala calificación, censura mediática o investigación disciplinaria, pero también sabe que, si acepta los casos, puede ser recusado u objeto de amenazas por los intereses de fondo". (Restrepo, 2019).

Según lo descrito: ¿Qué postura tomaría frente al caso? ¿Qué principios y valores de la Ética Judicial puede usar para tomar una postura válida, legal y al mismo tiempo ética?

Retroalimentación: Al analizar el presente caso, usted tendrá la posibilidad de enfocarse en la parte práctica de la deontología jurídica, que no es sino el análisis de dilemas éticos y morales, en los que muchas veces se contraponen dos bienes y que usted como un verdadero juez del "caso", debe tratar de discernir los elementos que resuelvan el mismo con la mayor justicia posible. ¿Qué hacer en determinada situación? Es la esencia de la deontología y de la misma ética, para ello le invito a ser reflexivo y emitir una respuesta justa a cada una de las preguntas planteadas, dado que son casos abiertos, no existe una respuesta correcta o una verdad absoluta, dependerá de su capacidad de análisis emitir una respuesta adecuada, que a priori le servirán muchísimo para el ejercicio justo de su carrera profesional.



Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

MAD-UTPL

Autoevaluación 6

Con la finalidad de verificar y retroalimentar el avance en su nivel de conocimiento y dominio de los temas abordados en esta unidad, a continuación, desarrolle la siguiente autoevaluación.

1. ¿La ética es solo para los abogados?

VERDADERO

FALSO

- 2. Identifique si el enunciado es verdadero (v) o falso (f).
 - a. () El derecho no está en una constante transformación, requiriendo de estudiantes y profesionales constante capacitación y actualización
 - b. () El crecimiento poblacional acarrea nuevas y diferentes necesidades jurídicas, el fugaz cambio en costumbres y ámbitos en sociedad han generado la expansión a la hora de adoptar nuevas leyes, tal es el caso del Código de la Niñez y Adolescencia
- 3. Marque con una X el enunciado correcto
 - a. () Se ha conseguido legislar con mayor exactitud y de forma más amplia en ciertas áreas donde anteriormente no se precisaban más de un par de artículos.
 - b. () Expansión legislativa no continua con la transformación del hombre en sociedad a través del tiempo.

7

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

4. ¿Por qué otra rama suele especializarse el derecho constitucional?

- Derecho universal mixto
- b. Derecho jurídico
- c. Derecho penal
- 5. Cuando se habla del deber ético de los jueces y juezas, no se habla de su deber jurídico.

VERDADERO

FALSO

- 6. Establezca si los siguientes enunciados son verdaderos (v) o falsos (f)
 - a. () El interés profesional y la percepción de la realidad en sus particulares casos coinciden en la diferencia misma de cada oficio.
 - b. () Los juristas manejan funciones diversas, que bien podríamos clasificar en cuatro subgrupos. Tenemos por lo tanto a quienes pertenecen y prestan su servicio en la judicatura, secretarios, jueces, depositarios.
- 7. ¿Cuáles son las cualidades que debe reunir un jurista?
 - a. Experiencia
 - b. Gratitud
 - c. Fe en dios
 - d. Honradez

Índ	ioo
IIIu	ILE

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

8. Establezca si es verdadero o falso los siguientes enunciados:

- a. () La profesión en derecho mantiene como esencia la aspiración del ser social de conseguir ideales tales como la injusticia, la armonía en sociedad, el bien común, y todo lo relacionado a lo bueno o aceptado.
- b. () Permite al ser en sociedad convivir en armonía, ya que simboliza para la misma tranquilidad en el goce de sus derechos.
- 9. La ética judicial no aparece como un problema normativo.

VERDADERO

FALSO

- 10. En base al ejercicio de la profesión ¿Cuáles son los principales puntos a darse a conocer para la vocación?
 - a. Justicia
 - b. Dominio práctico
 - c. Conducta ética

Ir al solucionario



Actividades finales del bimestre



Índice

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas



Semana 7

Revisión general de los contenidos

Como parte de la revisión y repaso general de los contenidos que corresponden al primer bimestre, a partir de la presente semana se presenta, para su cumplimiento la actividad de aprendizaje Nro. 3. 1B, la misma que consiste en la elaboración de un ensayo con el tema: ¿Para qué sirve la ética en las ciencias jurídicas?

Además, demás, deberá desarrollar el cuestionario calificado Nro. 3. Esta actividad garantizará, de manera óptima, el éxito en su preparación para la evaluación presencial.



Actividad de aprendizaje recomendada

Revisión y comprensión del contenido correspondiente al primer bimestre.

A través de la lectura y revisión de los temas abordados durante el primer bimestre, realizar esquemas, resúmenes y cuadros sinópticos de los temas estudiados como un ejercicio de estudio en su preparación para la evaluación presencial.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Semana 8

Revisión general de los contenidos

En la última semana de actividades correspondiente al Primer Bimestre estoy seguro de su excelente preparación para presentarse a la evaluación presencial. Las actividades desarrolladas durante este bimestre le han brindado los elementos necesarios para asegurar el mejor de los resultados. Finalmente, le invito a desarrollar la actividad de aprendizaje recomendada con el propósito de que esta le sirva de práctica para el examen presencial además de que afianzará sus conocimientos en el tema.

Le deseo el mayor de los éxitos.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas



Segundo bimestre

Resultado de aprendizaje 2

Destaca la importancia de la ética en el desarrollo profesional y científico del abogado.

Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje



Semana 9



Unidad 7. Ética del abogado

7.1. Unidad de los abogados

Pérez (2014) señala que se pudiera decir o pensar que los deberes éticos o deontológicos del cliente son diferentes a los de un juez o ministro y de la misma manera que estos son diferentes a los de un ministro público o un notario. Pero desde un punto de vista objetivo,

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

se aprecian tres argumentos, el primero es el deseo y espíritu de amor por el conocimiento del derecho y por impartir justicia ya que todos han recibido la misma formación y educación para ejercer esta profesión.

El segundo argumento se basa en que un abogado pueda pasar de un campo a otro. Por ejemplo, pasa del campo penal al civil, del económico al militar. Así, pues, constantemente hay cambios de especialización de funciones, como un ministro en juez, o juez en litigante, o un litigante en notario, pero para poder ser notario es necesario la práctica bajo la responsabilidad y dirección de un notario.

El argumento más fuerte del derecho es que es uno y es único en todas partes, ya que ayuda al mejoramiento de las relaciones entre los individuos y autoridades de una sociedad. Procura evitar la violencia o la guerra y así armonizar los intereses de todos por lo que sus profesionales deben tener un sentido moral hacia su cumplimiento como tal. Asimismo, la ética del jurista debe ser una y única ya que tiene la capacidad de trasladarse de una especialidad a otra y de igual manera en la función que ejerce y por sus características semejantes en el derecho. El ejercicio de la abogacía debe cumplir los principios y normas deontológicas para el buen uso de sus servicios.

El derecho es uno y es único en todas partes, ya que ayudan al mejoramiento de las relaciones entre los individuos y autoridades de una sociedad, procura evitar la violencia o la guerra y así armonizar los intereses de todos por lo que sus profesionales deben tener un sentido moral hacia su cumplimiento como tal.

El ejercicio de la abogacía debe velar por los principios y normas deontológicas para el buen uso de sus servicios.



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

7.2. La prestación de servicios del abogado

Pérez (2014) señala que los servicios del abogado integran varias normas jurídicas y morales, examinando las jurídicas podemos deducir lo siguiente.

a. No se podrá impedir a una persona a que se dedique a una profesión o trabajo que se le acomode siendo lícito. El ejercicio no podrá prohibirse por una determinación judicial. Cuando se vea afectado el derecho de terceros se deberá llevar una resolución de acuerdo a la ley y nadie podrá ser privado de su trabajo sino solo por una resolución judicial.

Asimismo, se determinará que profesiones necesitan un título de ejercicio y las condiciones necesarias para obtenerlo.

- Frente a la ley, se debe unificar el registro de títulos y expandir cédulas profesionales a cada participante que haya estudiado para adquirir su profesión.
- c. Si los abogados cometen un delito ya sea por soborno, encubrimiento o fraude se suspenderá su licencia para ejercer su profesión.

En las normas morales podemos deducir que para la prestación de servicios profesionales se tienen en cuenta las cualidades morales y la aptitud y de igual manera existen diferencias radicales, el uno presta sus servicios y el otro obliga a que sus servicios sean de calidad. En estas diferencias se interpretan rectamente por la ley prestando sus servicios, única y exclusivamente, aplicables al mandato.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

7.3. Marco ético de la profesión jurídica

Saldaña (2013) señala que el abogado no es un servidor solamente del Estado, pero este cumple un papel importante ya que se integra a él, el Estado y el abogado son preceptores del derecho.

El derecho en sí establece reglamentos sociales para que la sociedad pueda convivir entre sí, de tal manera que se garantice una convivencia pacífica y armónica reemplazando la violencia, la inseguridad y duda por la ley como un respaldo.

Al ejercer la ciencia del derecho se debe tomar en cuenta los siguientes valores: justicia, verdad, seguridad e imparcialidad.

7.3.1. La imparcialidad

Es un criterio de justicia que siempre va ligado a los jueces, notarios, etc. Este principio sostiene que las decisiones deben tomarse atendiendo a criterios objetivos, sin influencias, prejuicios o tratos diferenciados por razones inapropiadas.

Saldaña (2013) señala que el poder judicial y sus integrantes deben tener libertad y autosuficiencia para poder resolver casos y sentencias dictadas sin incluir favores a ricos, amigos, familiares o conocidos. De igual manera, podemos encontrar los "antivalores" ya sea para esta profesión, o cualquier otra, como el ansia de ganar dinero a costa de todo, la divulgación de secretos y el deseo de ser reconocido que son actitudes para beneficio propio.

7.3.2. La verdad

Ha servido de motor a la acción humana durante todas las etapas de la evolución de las sociedades y es fundamental dentro de la relación abogado-cliente que deja una conformidad al momento de expresar

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

el problema planteado para poder resolverlo con la sinceridad necesaria de parte y parte.

La parte opuesta de este valor es la mentira ya que no se puede exponer las ideas del otro, provocando que las dos partes no se puedan entender o llegar a una resolución.

7.3.3. El bien común

Dentro de la sociedad deben participar todos sin perjuicio alguno ya que se debe equilibrar los valores de la sociedad y del individuo, analizándolo y defendiéndolo en conjunto y no de forma individual ya sea en el aspecto familiar, religioso, social o económico. Lo contrario al bien común es la razón de estado ya que este está por encima de los principios del abogado para poder preservar la autoridad y poder.

7.3.4. La seguridad jurídica

Se refiere a la seguridad social ya que nos proporciona a los ciudadanos los derechos para que estos no sean violados ni física ni jurídicamente, la cual se otorga por medio de la fe pública y estar exentos de todo peligro, daño o riesgo.

Asimismo, este valor se obtiene cuando el cliente tiene la plena confianza con su abogado porque sabe que lo que dice es cierto y no será engañado de su parte y le guardara sus secretos en confidencialidad y no serán revelados de ninguna manera.

7.3.5. La justicia

Vigo (2010) manifiesta que la justicia es uno de los valores fundamentales del derecho y de la sociedad frente a cada individuo, puede ser definida como el arte de hacer lo justo y de «dar a cada uno lo suyo». La justicia no es criterio convencional, sino que tiene que ver con su dignidad personal que son esenciales para llevar una buena

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

relación con sus clientes y de tal manera se excluye la discriminación en el trato de nuestros semejantes

Se divide este valor en:

General

Se refiere a los derechos de la sociedad frente al individuo en cumplimiento con lo establecido de forma correcta, acompañado del bien común y los valores de cada persona.

- Particular
 - Distributiva

Tiene como principio el complemento de los derechos del hombre frente a la sociedad dando las mismas oportunidades para adquirir una vivienda o derecho general.

Conmutativa

Se refiere a la igualdad en las relaciones interpersonales dando lo que le pertenece a cada quien, por cualquier utilidad, servicio, etc.

Justicia social

Es la relación entre el capital y el servicio, mas no se basa en la justicia conmutativa que procede según la igualdad ni únicamente de la justicia legal, ya que se ve por el bien de la sociedad se lanza sobre lo económico y social débil se debe hacer valer ante los ricos y la sociedad.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Actividad de aprendizaje recomendada

Estimado estudiante, con el fin de que pueda comprender de mejor manera los temas antes expuestos le sugiero realizar un esquema de estudio y cuadros sinópticos sobre los principales aspectos relacionados con los temas propuestos para la presente semana.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Autoevaluación 7

Con la finalidad de verificar y retroalimentar el avance en su nivel de conocimiento y dominio de los temas abordados en esta unidad, a continuación, desarrolle la siguiente autoevaluación.

- 1. Elija la opción correcta: Sobre la unidad de los abogados el primer argumento manifiesta lo siguiente:
 - Es el deseo y espíritu de amor por el conocimiento del derecho.
 - b. Ejercicio de algunos que ejercitan los deberes ético o deontológicos.
 - c. Impartir injusticia ya que todos no han recibido la misma formación y educación para ejercer esta profesión.
- 2. Determine si es verdadero o falso según corresponda:

El segundo argumento se basa en que un abogado pueda pasar de un campo a otro

- a. () De penal al civil b. () De militar a civil
- 3. Seleccione la opción correcta
 - a. Para poder ser notario no es necesaria la práctica bajo la responsabilidad y dirección de ningún tipo.
 - Para poder ser notario es necesaria la práctica bajo la responsabilidad y dirección de un notario inicialmente, así como la formación que precisa dicho cargo.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

4. Seleccione la opción correcta: ¿Qué es la ética del jurista?

- Debe ser una y única ya que tiene la capacidad de trasladarse de una especialidad a otra y de igual manera en la función que ejerce y por sus características semejantes en el derecho
- El argumento más fuerte del derecho es que es uno y es único en todas partes, ya que ayudan al mejoramiento de la relación entre los individuos y autoridades de una sociedad

5. Maque con una X el argumento correcto.

- a. () El ejercicio de la abogacía debe cumplir los principios y normas deontológicas para el buen uso de sus servicios.
- b. () Procura evitar la violencia o la guerra y así sin armonizar los intereses de algunos por lo que sus profesionales deben tener un sentido moral hacia su cumplimiento como tal.
- c. () El derecho no es uno y no es el único en todas partes, ya que ayuda al mejoramiento de la relación entre los individuos y autoridades de una sociedad

6. Determine si es verdadero o falso según corresponda:

- a. () Se podrá impedir a una persona a que se dedique a una profesión o trabajo que se le acomode siendo lícito.
- b. () Si los abogados cometen un delito ya sea por soborno, encubrimiento o fraude se suspenderá su licencia para ejercer su profesión.

,	
	ice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

7. Marcar con una X la respuesta correcta.

- a. () El abogado no es un servidor solamente del Estado, pero este cumple un papel importante ya que se integra a él, el Estado y el abogado son preceptores del derecho.
- b. () El derecho no establece reglamentos sociales para que la sociedad humana pueda convivir entre sí, de tal manera que se garantice una convivencia pacífica y armónica tomando en cuenta la violencia, la inseguridad y duda por la ley como un respaldo.

8. Poner frente a cada enunciado el literal que le corresponde

a. La verdad	() Es un criterio de justicia, este siempre va ligado a los jueces, notarios, etc., que sostiene que las decisiones deben tomarse atendiendo a criterios objetivos, sin influencias, prejuicios o tratos diferenciados por razones
b. Imparcialidad	Dentro de la sociedad deben participar todos sin perjuicio alguno ya que se debe equilibrar los valores de la sociedad y del individuo, analizándolo y defendiéndolo en conjunto y no de forma individual ya sea en el aspecto familiar, religioso, social o económico.
c. El bien común	Se refiere a la seguridad social ya que nos proporciona a los ciudadanos los derechos para que estos no sean violados ni física ni jurídicamente, la cual se otorga por medio de la fe pública y estar exentos de todo peligro, daño o riego.
d. La seguridad jurídica	() Ha servido de motor a la acción humana durante todas las etapas de la evolución de las sociedades y es fundamental dentro de la relación abogado-cliente que deja una conformidad al momento de expresar el problema planteado para poder resolverlo con la sinceridad necesaria de parte y parte.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

9. Seleccione la respuesta correcta: ¿Qué es la justicia social?

- Es la relación entre el capital y el servicio, mas no se basa en la justicia conmutativa que procede según la igualdad ni únicamente de la justicia legal.
- Se refiere a la igualdad en las relaciones interpersonales dando lo que le pertenece a cada quien, por cualquier utilidad, servicio, etc.

10. Señale las respuestas correctas: ¿Cómo se clasifica la justicia?

- a. General
- b. Individual
- c. Distributiva
- d. Conmutativa
- e. Real

Ir al solucionario



Semana 10



Unidad 8. Deberes del abogado

8.1. El secreto profesional en la profesión jurídica

Pérez (2014) señala que un aspecto fundamental que debe poseer todo abogado es la confidencialidad. El cliente debe tener la certeza de que con base en la delicadeza y particularidad del problema que presenta, puede depositar su confianza en el profesional que le asiste, considerando para ello que una correcta asesoría parte del hecho de incluir todo detalle del caso a resolver. El abogado por su parte, al ser consciente de la delicadeza del tema, deberá velar por la honra de su cliente guardando el denominado "secreto profesional". Salvo el caso, que su confesión permita prevenir actos delictivos o bien, que de ello dependa la protección de personas en riesgo.

El secreto profesional de un abogado abarca dos aspectos, los mismos que con base en su importancia deberán permanecer adyacentes. En primer lugar, el cliente deberá aportar todo detalle y confidencia del problema, ya que ello permitirá poseer información necesaria e incluso trascendental para volver más eficiente la Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

resolución del caso; y segundo, el representante legal deberá garantizar a su defendido que no revelará sus confesiones.

Extinción de la obligación de guardar el secreto

En el caso de que el abogado sea sujeto al ataque grave o injustificado por parte de su cliente, este deberá revelar los secretos necesarios para su defensa.

8.2. Los honorarios profesionales

Generalmente, es el abogado quien establece el monto de sus honorarios. Sin embargo, ha de considerarse que, para que un profesional fije este valor, resulta imperativo hacerlo de forma ecuánime, ya que deberá existir relación entre el trabajo que realiza y la responsabilidad que implique. Así también, para fijar el precio se analiza otros aspectos como la importancia del caso y la dificultad de resolución con base en la legislación o recursos jurídicos con que se cuenta, así como la novedad que presenta el asunto en cuestión. Finalmente deberá tenerse en cuenta la forma en que se desarrolla el caso, es decir, desde el planteamiento hasta el éxito alcanzado y trascendencia con la que sirvió el abogado.

El cliente deberá efectuar el pago por medio de dinero por la prestación de servicios del abogado, ya sea por una asesoría, defensa, por tiempo o por resultado.

Asimismo, solo se pagará los honorarios a quien preste estos servicios si el profesional en derecho tiene cédula expedida por la autoridad o institución facultada para ello.



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

8.3. La lealtad del abogado

El cliente le da la confianza sabiendo que no lo va a traicionar o abandonar durante el proceso que se esté llevando acabo el abogado para contrarrestar los argumentos del opositor utilizando su imaginación, creatividad e inteligencia.

Se manifiesta que el profesional está sujeto a la prestación de sus servicios y no podrá abandonar a su cliente. Y si esto llegara a pasar, el abogado deberá informar y prevenir a su cliente cuando no pueda seguir prestando sus servicios, a fin de que este lleve una adecuada sustitución puesto que por abandonar la defensa puede ocasionar un delito y daños al cliente.

Esta lealtad implica buscar el beneficio del cliente, incluyendo el factor de sinceridad como eje principal para llevar a cabo cualquier caso, sin entusiasmar o asustar al cliente, explicando desde que parte el caso, los factores de riesgo, así como la posibilidad de éxito, evitando alargar el proceso con el fin de recibir una retribución mayor o incremento en los honorarios.

8.4. Caso de estudio

Lea el siguiente caso, analícelo meticulosamente y finalmente responda las preguntas que se señalan al final del documento:

TUTELA DE UN CIUDADANO

"A su despacho llega una petición de tutela de un ciudadano a quien la administración municipal le notificó que había sido comisionado por el Juzgado XXXX para realizar la diligencia de entrega de ese inmueble dentro del proceso de expropiación adelantado por la alcaldía, y que, por tanto, se realizará el desalojo del predio en donde hace más de quince (15) años lleva comercializando artesanías y



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

comestibles. La razón es que luego de los estudios y la respectiva licitación, se adjudicó a un operador la construcción de una carretera cuyo diseño compromete el predio en donde tiene el local el peticionario, y que es considerada de gran importancia para la conexión de tres municipios, uno de los cuales aporta a la región gran cantidad de regalías petroleras para la educación, el empleo y la salud de la región. La tutela, sin embargo, se fundamenta según el peticionario en que se le está negando su derecho al debido proceso va que dentro del proceso no se le notificó ni aportó copia de la resolución administrativa expedida por la Alcaldía XXX, en la que se haya ordenado la expropiación del bien, como tampoco se la ha pagado la indemnización correspondiente ni existen medidas de contingencia para trasladarlo a otro sitio. Igualmente, aduce la vulneración de sus derechos al trabajo y la dignidad, puesto que no tiene otro medio de subsistencia con su familia compuesta por su esposa, su madre de 80 años y cinco hijos, dentro de los cuales hay uno con una discapacidad física probada por entidad médica. La tutela solicita se deje sin valor ni efecto jurídico la sentencia del Juzgado XXX que ordenó la expropiación y por ende, la comisión para la entrega del inmueble, y se garanticen sus derechos constitucionales fundamentales como ciudadano y los de su familia en condición de vulnerabilidad". (Restrepo, 2019).

En caso hipotético de que usted fungiera como juez o jueza de tutela, ¿cómo resolvería este caso?, ¿Qué principios y valores éticos tendría en cuenta y por qué?

Retroalimentación: Al analizar el presente caso, usted tendrá la posibilidad de enfocarse en la parte práctica de la deontología jurídica, que no es sino el análisis de dilemas éticos y morales, en los que muchas veces se contraponen dos bienes y que usted como un verdadero juez del "caso", debe tratar de discernir los elementos que resuelvan el mismo con la mayor justicia posible, ¿Qué hacer en determinada situación?, es la esencia de la deontología y de la misma

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

ética, para ello le invito a ser reflexivo y emitir una respuesta justa a cada una de las preguntas planteadas, dado que son casos abiertos, no existe una respuesta correcta o una verdad absoluta, dependerá de su capacidad de análisis emitir una respuesta adecuada, que a priori le servirán muchísimo para el ejercicio justo de su carrera profesional.



Actividad de aprendizaje recomendada

Estimado estudiante con el fin de que pueda comprender de mejor manera los temas antes expuestos le sugiero realizar un esquema de estudio y cuadros sinópticos sobre los principales aspectos relacionados con los temas propuestos para la presente semana.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Autoevaluación 8

Con la finalidad de verificar y retroalimentar el avance en su nivel de conocimiento y dominio de los temas abordados en esta unidad, a continuación, desarrolle la siguiente autoevaluación.

- 1. Seleccione la opción correcta: ¿Qué es el secreto profesional en la profesión jurídica?
 - Es la confidencialidad, el cliente debe tener la certeza de que en base a la delicadeza y particularidad del problema que presenta, puede depositar su confianza en el profesional.
 - Debe ser consciente de la delicadeza del tema, deberá revelar por la honra de su cliente guardando el denominado "secreto profesional".

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Seleccione el enunciado correcto.

Sobre los honorarios profesionales.

- a. Generalmente es el abogado quien establece el monto de sus honorarios. Sin embargo, ha de considerarse que, para que un profesional fije este valor, resulta imperativo hacerlo de forma ecuánime, ya que deberá existir relación entre el trabajo que realiza y la responsabilidad que implique
- El cliente no deberá efectuar el pago por medio de dinero por la prestación de servicios del abogado ya sea por una asesoría, defensa, por tiempo o por resultado, si no cuando el crea sea pertinente
- Sólo se pagará los honorarios a quien preste estos servicios si el profesional en Derecho tiene cédula expedida por la autoridad o institución facultada para ello.

3. Seleccione los enunciados correctos sobre la lealtad del abogado

¿Qué no bebe hacer un abogado?

- a. No traicionar la confianza del cliente
- b. El abogado no deberá contrarrestar los argumentos del opositor sin utilizar imaginación, creatividad e inteligencia
- c. Abandonarlo durante el proceso.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

- 4. Indique si los siguientes enunciados son verdaderos (v) o falsos (f) según corresponda.
 - a. () Se manifiesta que el profesional no está sujeto a la prestación de sus servicios y podrá abandonar a su cliente y si llegará a pasar, el abogado deberá informar y prevenir a su cliente cuando no pueda seguir prestando sus servicios, a fin de que este lleve una adecuada sustitución ya que por abandonar la defensa puede ocasionar un delito y daños al cliente.
 - La lealtad implica buscar el beneficio del cliente, incluyendo el factor de sinceridad como eje principal.
- 5. Seleccione la respuesta correcta: A que rama profesional pertenece el abogado.
 - a. Profesión jurídica
 - b. Justicia Social
 - c. Seguridad jurídica
 - d. Lealtad del cliente
- 6. Seleccione la respuesta correcta: Que deberes debe cumplir un abogado.
 - a. El secreto profesional, los honorarios de un abogado deben ser bajos, la reciprocidad.
 - b. El secreto profesional en la profesión jurídica, la lealtad.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

7. Seleccione la respuesta correcta: De que trata la extinción de la obligación de guardar el secreto

- En el caso de que el abogado sea sujeto al ataque grave o injustificado por parte de su cliente este deberá revelar los secretos necesarios para su defensa
- b. Cuando el abogado sea sujeto al ataque grave o injustificado por parte de su cliente este no deberá revelar los secretos necesarios para su defensa

8. Señale la respuesta correcta: ¿Qué es la lealtad de un abogado?

- El cliente le da la confianza sabiendo que lo va a traicionar o abandonar durante el proceso que se esté llevando a cabo el abogado
- Esta lealtad implica buscar el beneficio del cliente, incluyendo el factor de sinceridad como eje principal para llevar a cabo cualquier caso, sin entusiasmar o asustar al cliente, explicando desde que parte el caso, los factores de riesgo

9. Señale la respuesta correcta: ¿Quién establece el monto de los honorarios?

- a. El abogado
- b. El cliente



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

10. Señale las respuestas correctas: ¿Qué aspectos se debe tomar en cuenta para fijar el precio de los honorarios?

- a. Relación entre el trabajo que no realiza y la responsabilidad que implique.
- b. La importancia del caso y dificultad de resolución en base a la legislación o recursos jurídicos con que se cuenta.
- c. La posición económica del cliente.
- d. La forma en que se desarrolla el caso, es decir, desde el planteamiento hasta el éxito alcanzado.

Ir al solucionario



Primer bimestre

Seaundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Resultado de Valora la actividad profesional v aprendizaje 3 científica del abogado.



Semana 11

A través de la revisión de las unidades 9 a la 12, nos adentraremos en el estudio de los compromisos, servicios y obligaciones del abogado, más un breve ejercicio de recapitulación final. De tal forma que alcancemos nuestro tercer objetivo de aprendizaje que consiste en valorar la actividad profesional y científica del abogado.



Unidad 9. Compromisos del abogado

9.1. No usar recursos improcedentes

Pérez (2014) señala que ha de evitarse cualquier forma de actuar que vaya en contra del deber de la lealtad, seguridad, justicia y verdad, ya que, al incurrir en la falta de alguno de estos aspectos, serán debidamente sancionados de acuerdo a lo que determine la ley correspondiente.

El profesional en derecho, al manejar la parte técnica, en cualquier proceso judicial, deberá evitar el entorpecimiento o distorsión del



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

caso, ya que cuando se proporciona causas injustas para mostrar lo que no existe o la absolución del culpable, se hace uso de recursos y pruebas inexistentes, dando como resultado una situación inmoral desde cualquier punto de vista.

Hay que destacar además que todo recurso procesal judicial, bien empleado, puede permitir el descubrimiento de la verdad, y como consecuencia de ello, hacer justicia. Pero si cualquiera de estas técnicas o instrumentos con los que cuenta el profesional en derecho, son usados de forma contraproducente, evidentemente la balanza se inclinaría a la causa injusta, que, si bien puede no salir victoriosa, logrará al menos dilatar y entorpecer la seguridad jurídica, convirtiéndose desde cualquier aspecto en un acto inmoral.

9.2. Jamás practicar el soborno

Dworkin (2010) manifiesta que el soborno es un "antivalor" de la justicia ya que este se utiliza para conseguir cualquier cosa del otro con base en dádivas. Así lo señala también la Real Academia de la Lengua Española, definiendo al soborno como "el acto de corromper con dádivas para conseguir una cosa". Por el contrario, el fin del derecho es impartir justicia y dar a cada quien lo que corresponde, ello mediante la permanente búsqueda de la verdad. Dicho esto, cabe señalar que el incurrir en el soborno pondría en evidencia una conducta antiética, para finalmente sacrificar la equidad.

Para entenderlo desde esta óptica, cabe traer a colación los sabios concejos del Ingenioso Don Quijote, a su compañero Sancho Pansa:

"Procura, Sancho, descubrir la verdad por entre las promesas y dádivas del rico, del mismo modo, no te guíes por la ley del capricho ya que suele tener cabida en los ignorantes, y si acaso doblares la vara de la justicia, no sea con el peso de la dádiva, sino de la misericordia".



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

9.3. Actualizar permanentemente sus conocimientos

El abogado debe estar en constante estudio. El aprendizaje diario y comprometido representa el primer principio deontológico de todo profesional

En la abogacía, las leyes están en constante cambio y por tanto el abogado debe actualizarse ya que si no lo hace podría aplicar leyes derogadas. Asimismo, en el momento que preste sus servicios será responsable, hacia quienes sirve ya sea por negligencia o dolo.

Por ello, resulta de vital importancia fomentar en el estudiante desde sus inicios el compromiso hacia un constante aprendizaje, pues únicamente ello garantiza que, al aplicar sus conocimientos en la vida diaria, sus fundamentos cuenten con validez sustancial.

9.4. Caso de estudio

Lea el siguiente caso, analícelo meticulosamente y finalmente responda las preguntas que se señalan al final del documento:

UN TRIBUNAL SUPERIOR

"En la Sala Penal de un Tribunal Superior en X ciudad se realiza la distribución de casos a los magistrados y magistradas conforme con el software (programa informático) dispuesto para una asignación equitativa e independiente de procesos. En un peritaje realizado al periodo en que el sistema tenía programado realizar las asignaciones, la Fiscalía encontró que este había sido alterado entre las 00:24 y 00:25 del 02 de marzo de 2009, y entre las 01:40 y las 01:42 del mismo día. Como resultado, se modificó el "radicado" de un proceso y el número de asignaciones de una magistrada en comparación con sus compañeros, por lo cual el sistema automáticamente le asignó el proceso de un polémico directivo de la estatal petrolera,



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

acusado de desvío de recursos hacia cuentas en el exterior. Dado que la magistrada ya había resuelto en el pasado un caso similar disminuyendo la condena de un contratista del Estado condenado por corrupción, y había realizado, hacía pocos días, ponencia favorable a la condena del implicado, se le solicitó declararse impedida y se le inició investigación disciplinaria. La magistrada siempre ha estado dispuesta a colaborar con las autoridades, y adujo que para la fecha de las alteraciones al sistema ella se encontraba en licencia no remunerada y no podía conocer o prever que le fuera a ser asignado dicho caso, sobre todo porque no tiene intereses o impedimentos frente al mismo". (Restrepo, 2019).

¿Qué dilema se le presenta a la magistrada desde el punto de vista ético? ¿Qué decisión tomaría usted? ¿Cómo podría demostrar su independencia y transparencia en este caso y en el anterior? ¿Qué otros principios éticos ponderarían para tomar la mejor decisión?

Retroalimentación: Al analizar el presente caso, usted tendrá la posibilidad de enfocarse en la parte práctica de la deontología jurídica, que no es sino el análisis de dilemas éticos y morales, en los que muchas veces se contraponen dos bienes y que usted como un verdadero juez del "caso", debe tratar de discernir los elementos que resuelvan el mismo con la mayor justicia posible ¿Qué hacer en determinada situación? Es la esencia de la deontología y de la misma ética, para ello le invito a ser reflexivo y emitir una respuesta justa a cada una de las preguntas planteadas, dado que son casos abiertos, no existe una respuesta correcta o una verdad absoluta, dependerá de su capacidad de análisis emitir una respuesta adecuada, que a priori le servirán muchísimo para el ejercicio justo de su carrera profesional.



Primer bimestre

Segundo bimestre

Referencias bibliográficas

Actividad de aprendizaje recomendada

Estimado estudiante con el fin de que pueda comprender de mejor manera los temas antes expuestos le sugiero realizar un esquema de estudio y cuadros sinópticos sobre los principales aspectos relacionados con los temas propuestos para la presente semana.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Autoevaluación 9

Con la finalidad de verificar y retroalimentar el avance en su nivel de conocimiento y dominio de los temas abordados en esta unidad, a continuación, desarrolle la siguiente autoevaluación.

- 1. Señale los compromisos que tiene un abogado.
 - a. Usar recursos improcedentes.
 - b. Actualizar permanentemente sus conocimientos.
 - c. Jamás practicar el soborno.

2. Señale el enunciado correcto: ¿Que deber no tiene un abogado?

- Evitarse cualquier forma de actuar que vaya a favor del deber de la lealtad, seguridad, justicia y verdad
- b. Serán debidamente sancionados de acuerdo a lo que determine la ley correspondiente.
- 3. Señale si es verdadero (V) o falso (F), según corresponda.
 - a. () El profesional en derecho al manejar la parte técnica en cualquier proceso judicial, deberá evitar el entorpecimiento o distorsión del caso.
 - b. () Si se hace uso de recursos y pruebas inexistentes, se da como resultado una situación inmoral desde cualquier punto de vista.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

4. Señale la respuesta correcta: ¿A que denominamos soborno?

- a. Al acto de corromper con dádivas para conseguir una cosa.
- b. Incurrir en el soborno pondría en evidencia una conducta ética, para finalmente sacrificar la equidad.

5. Señale el literal correcto respecto a lo que significa el soborno.

- a. Es un antivalor de la justicia ya que éste se utiliza para conseguir cualquier cosa del otro en base a dádivas.
- b. Es un antivalor de la justicia ya que éste no se utiliza para conseguir cualquier cosa del otro en base a dádivas.
- c. No es un antivalor de la justicia ya que éste se utiliza para conseguir cualquier cosa del otro en base a dádivas.

6. Señale la respuesta correcta: ¿Por qué es tan importante que un abogado actualice sus conocimientos?

- a. Ello no garantiza que, al aplicar sus conocimientos en la vida diaria, sus fundamentos cuenten con validez sustancial.
- b. No representa el primer principio deontológico de todo profesional del derecho.
- c. En la abogacía las leyes están en constante cambio y por tanto el abogado debe actualizarse ya que si no lo hace podría aplicar leyes derogadas, así mismo, en el momento que preste sus servicios será responsable, hacia quienes sirve ya sea por negligencia o dolo.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

7. Señale las razones por las cuales un abogado debe actualizar permanentemente sus conocimientos.

- a. Impartir justicia
- b. Dar a cada quien lo que corresponde y lo que el abogado cree pertinente
- c. Permanente búsqueda de la verdad

8. Señale Verdadero (v) o falso (f) según corresponda:

- a. () Si las técnicas o instrumentos con los que cuenta el profesional en derecho, son usados de forma correcta, evidentemente la balanza se inclinaría a la causa injusta.
- b. () En la abogacía las leyes están en constante cambio y por tanto el abogado debe actualizarse ya que si no lo hace podría aplicar leyes derogadas.

9. ¿Cada cuantos años se actualizan las leyes?

- a. Cada año
- b. Cada 5 años
- c. No existen un año determinado, ya que están en constante cambio

10. ¿Por qué las leyes se actualizan constantemente?

- a. Debido a que el presidente y la asamblea así lo decide
- b. Ya que la sociedad se encuentra en constante cambio.
- c. Por exigencia ciudadana.

Ir al solucionario

Primer bimestre

Semana 12



Unidad 10. Servicios del abogado

10.1. Clasificación de los servicios del abogado

Bilateral

Las dos partes deben estar a favor. El abogado a prestar sus servicios profesionales con responsabilidad y capacidad para resolverlos y de igual manera el cliente debe cubrir los honorarios y gastos del abogado.

Oneroso

Los servicios en este caso son recíprocos, de parte del jurista por prestar sus servicios dando resultados positivos, y para el cliente el pago de los servicios prestados.

Sin formalísimos

No existe ninguna formalidad para su validez, sin embargo, paraesto se necesita una prueba un contrato privado.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Intuitu Personae

Para contratar al abogado se debe tomar en cuenta cualidades como seriedad, responsabilidad experiencia, etc. Porque si la confianza entre abogado-cliente se pierde, el contrato se revoca.

Principal

La validez y existencia no depende de otro. Es meramente para objetos y fines propios.

De tracto sucesivo

Se deben cumplir todas las reglas en general las obligaciones a través del tiempo o por excepción de forma rápida.

10.2. Elementos de existencia de los servicios del abogado

Objeto

El servicio que el abogado preste en cualquier diligencia debe llevarse a cabo con base en hechos física y jurídicamente factibles. Debe, asimismo, realizarse en todas sus etapas con gestiones, a fin de dar por terminado el conflicto a favor del cliente. De igual manera se pagará los honorarios dependiendo de la prestación de dicho servicio.

Consentimiento

Se ofrece el ejercicio de profesión a todo público dando a conocer sus cualidades y habilidades dentro de este campo laboral.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

10.3. Requisitos de validez de los servicios del abogado

Capacidad

Al momento de contratar un abogado es indispensable su capacidad para ejercer.

Conformidad

Basándose en la "Ley de Profesiones", en esta especialidad el abogado necesita un título y cédula profesional para poder cumplir con su actividad, si infringe esta ley puede ocasionar su falta de pago en honorarios

Motivo o fin de contrato

Toda acción que esté en contra de las costumbres o de la ley de orden público es ilícito.

Formalidades

En algunos casos el abogado puede prestar sus servicios sin formalidades, sin embargo, es importante que se lleve a cabo por escrito ya que así las dos partes sabrán cuáles son sus obligaciones.



Actividad de aprendizaje recomendada

Lea el siguiente caso, analícelo meticulosamente y finalmente responda las preguntas que se señalan al final del documento:

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO

"A su despecho judicial llega una petición de Tutela para ordenar la interrupción voluntaria del embarazo (I.V.E.) a una menor de 12 años de edad con presunto abuso sexual de su propio padre (según consta en la denuncia hecha por su madrastra). Luego de que su apoderada (Defensora del Pueblo de X ciudad), remitiera Derecho de Petición a la responsable encargada, señalando tres agravantes: 1. Que la menor ya contaba con 14 semanas de gestación 2. Que sufría de anemia por desnutrición, lo cual ponía en riesgo su salud y su vida. Que el Defensor de Familia asignado, conocedor del caso, nunca informó a la madrastra ni a la menor de su posibilidad legal de interrumpir voluntariamente el embarazo, según consta en el expediente. La solicitud de amparo, se dio luego de que se negara a realizar la junta médica y científica, aduciendo que para proceder con la I.V.E., primero se debía esperar el final de la investigación por supuesto acceso carnal abusivo con parentesco (incesto), así como según la historia clínica, la menor podría ser remitida a nutricionista para menguar las consecuencias físicas hasta la culminación de su embarazo". (Restrepo, 2019).

Según los hechos descritos, ¿cómo procedería usted en calidad de juez o jueza de primera instancia? ¿Qué criterios de tipo moral y jurídicos tendría en cuenta?

Retroalimentación: Al analizar el presente caso, usted tendrá la posibilidad de enfocarse en la parte práctica de la deontología jurídica, que no es sino el análisis de dilemas éticos y morales, en los que muchas veces se contraponen dos bienes y que usted como un verdadero juez del "caso", debe tratar de discernir los elementos que resuelvan el mismo con la mayor justicia posible ¿Qué hacer en determinada situación? Es la esencia de la deontología y de la misma ética, para ello le invito a ser reflexivo y emitir una respuesta justa a cada una de las preguntas planteadas, dado que son casos abiertos, no existe una respuesta correcta o una verdad absoluta, dependerá



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

de su capacidad de análisis emitir una respuesta adecuada, que a priori le servirán muchísimo para el ejercicio justo de su carrera profesional.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Autoevaluación 10

Con la finalidad de verificar y retroalimentar el avance en su nivel de conocimiento y dominio de los temas abordados en esta unidad, a continuación, desarrolle la siguiente autoevaluación.

1. Señale la respuesta correcta: ¿Cuándo un contrato es oneroso?

- Las dos partes deben estar a favor, el abogado a prestar sus servicios profesionales con responsabilidad y capacidad para resolverlos y de igual manera el cliente debe cubrir los honorarios y gastos del abogado.
- Los servicios en este caso son recíprocos, de parte del jurista por prestar sus servicios dando resultados positivos, y para el cliente el pago de los servicios prestados.
- No existe ninguna formalidad para su validez, sin embargo, para se necesita una prueba un contrato privado.

2. Señale la respuesta correcta: ¿Qué es Intuito Personae?

- a. Cuando el cliente debe cubrir los honorarios y gastos del abogado.
- Corresponde entre otras cosas a las cualidades con la que debe contar el abogado como: seriedad, responsabilidad experiencia, etc.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

3. Cuando nos referimos al término "De tracto sucesivo" nos referimos a:

- únicamente contratar al abogado sin tomar en cuenta cualidades como: seriedad, responsabilidad experiencia, etc.
- Se deben cumplir todas las reglas en general las obligaciones a través del tiempo sin excepción y de forma rápida y oportuna.
- 4. Señale los "elementos de existencia" de los servicios del abogado:
 - a. Principal
 - b. Objeto
 - c. Bilateral
 - d. Consentimiento
- 5. Identifique cueles son los "requisitos de validez" de los servicios del abogado
 - a. Objeto
 - b. Capacidad
 - c. Consentimiento
 - d. Formalidad
- 6. Señale la respuesta correcta: A qué se refiere el "objeto del contrato" en relación al servicio del abogado.
 - Que el servicio que el abogado preste en cualquier diligencia debe llevarse a cabo en base a hechos física y jurídicamente factibles
 - Se ofrece el ejercicio de profesión a todo público dando a conocer sus cualidades y habilidades dentro de este campo laboral

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

7. ¿Qué es la "capacidad" dentro del contrato?

- a. Toda acción que esté en contra de las costumbres o de la ley de orden público es ilícito.
- b. Que al momento de contratar un abogado es indispensable su capacidad para ejercer.
- c. En algunos casos el abogado puede prestar sus servicios sin formalidades.

8. ¿A que nos referimos con "Sin formalismo" de contratación?

- a. No se precisa de ninguna formalidad suscrita entre las partes para su validez...
- b. Al servicio que el abogado preste en cualquier diligencia que más o menos conozca.

9. Identifique los requisitos de validez de los servicios del abogado.

- a. Motivo o fin de contrato
- b. Principal
- c. Objeto
- d. Formalidades

10. ¿Cómo se clasifican los servicios de un abogado?

- a. Oneroso
- b. Objeto
- c. Principal
- d. Bilateral

Ir al solucionario

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario



Semana 13



Unidad 11. Obligaciones entre clientes y abogados

11.1. Obligaciones del abogado

Realizar el servicio de acuerdo a lo contratado

El servicio que preste el abogado deberá ser de acuerdo a lo establecido ya sea en el lugar y tiempo acordados para el cumplimiento de la obligación y asimismo el pago se hará dependiendo de la exigencia del acreedor.

Desempeñar el trabajo personalmente

En virtud del contrato de la prestación de servicios, en abogado debe tener ciertas virtudes ya sean profesionales, técnicas e incluso científicas, el trabajo debe realizarlo personalmente salvo que sea en convenio en contrario.

Responder los daños y perjuicios por negligencia o dolo

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Desde el punto de vista contractual el momento que preste sus servicios será responsable, hacia quienes sirve ya sea por negligencia o dolo.

Desde el punto de vista extracontractual, se refiere a los hechos ilícitos del abogado que perjudican en patrimonio de su cliente o a terceros.

Guardar secreto profesional

Todo abogado deberá guardar los secretos que le confíen sus clientes. Salvo informes que no se hayan establecido de acuerdo a las leyes.

El secreto profesional de un abogado completa dos aspectos. Por un lado, la confidencialidad para que los problemas lleguen a resolverse para que ese abogado pueda tener toda la información necesaria y emitir un diagnostico apropiado.

Avisar al cliente cuando no puede prestar sus servicios

El abogado deberá informar y prevenir a su cliente cuando no pueda seguir prestando sus servicios, a fin de que este lleve una adecuada sustitución ya que por abandonar la defensa puede ocasionar un delito y daños al cliente.

11.2. Obligaciones del cliente

Satisfacer los honorarios

El cliente deberá efectuar el pago por medio de dinero por la prestación de servicios del abogado ya sea por una asesoría, defensa, por tiempo o por resultado.



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Asimismo, solo se pagará los honorarios a quien preste estos servicios si el Profesional en Derecho tiene cédula profesional expedida por la autoridad o institución facultada para ello.

 Reembolsar los gastos erogados por la prestación del servicio

El cliente debe dar al abogado las expensas necesarias para la prestación del servicio, si el jurista realiza gastos. A parte deberán ser reembolsadas en un plazo determinado.

11.3. Sobre la pluralidad cliente abogado

Cuando varios clientes piden los servicios de un solo abogado, ellos serán responsables del pago de los honorarios del profesional.

Sin son varios los abogados y un solo cliente, se cobrará los honorarios individualmente por los servicios prestados a cada uno de ellos

11.4. Sobre los honorarios

Ya sea en caso de concurso o quiebra, los honorarios devengados y créditos de trabajadores tendrán igualdad de preferencia ya que tienen la misma naturaleza jurídica pues han sido generados por un trabajo ya realizado.

11.5. Fuentes de culminación del contrato

 Revocación: todo contrato con prestación de servicios de llevar a cabo de la confianza del cliente hacia su abogado, este se revoca en cualquier momento, pero de igual manera el cliente deberá pagar los gastos y honorarios.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

- b. Cuando se nombra o procurador para la prestación de servicios.
- c. Conclusión del contrato ya sea por un juicio o sentencia.
- d. Se puede revocar el contrato por pérdida de confianza.
- e. Ineficacia del contrato.
- f. Incapacidad, muerte o renuncia por parte del abogado.

11.6. Caso de estudio

UNA DEMOCRACIA TRADICIONAL

Recientemente en una democracia con amplia tradición, se ha presentado una fuerte polémica por una cantidad considerable de acusaciones de presunto "acoso sexual" por parte de varias personalidades del medio artístico, económico y político. Lo que ha causado gran conmoción es que muchas de estas denuncias se han conocido por hechos supuestamente acontecidos hace varios años. y porque en algunos casos se ha intentado develar una conducta relacionada con el abuso de poder y la falta de decoro de guienes "deberían" ser representantes íntegros de las instituciones públicas. En medio de este panorama, se conoció que un Juez defendió públicamente a un senador por su reciente aceptación de haber "besado a la fuerza" a una Asistente en el año 2006. Ante el conjunto de críticas resultantes, el juez afirmó sobre quien al parecer es su amigo personal y co-partidario: "Ahora que reclaman la cabeza de xxx xxxx, es momento de hablar en nombre de todos los hombres heterosexuales". Dado que el Juez al parecer tiene aspiraciones políticas, de manera poco convencional y ante posibles críticas similares a las realizadas al Senador, decidió que prefería ahorrarle investigaciones, comentarios o suposiciones a los medios y los críticos, informando abiertamente que en los últimos cincuenta años había sostenido relaciones sexuales con cerca de cincuenta mujeres,

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

resaltando su belleza y ofreciendo algunos nombres propios de las mismas. Recalcó además que su pronunciamiento va en contra de un debate político que no tiene importancia, cuando debieran enfocarse en cuestiones públicas y realmente importantes.

¿Cómo evalúa la actitud y comentarios del mencionado Juez? ¿Qué principios éticos ve usted comprometidos, tratándose de un servidor de la Administración de Justicia en una democracia? ¿Considera que la vida privada está al margen de la vida pública?

Retroalimentación: Al analizar el presente caso, usted tendrá la posibilidad de enfocarse en la parte práctica de la deontología jurídica, que no es sino el análisis de dilemas éticos y morales, en los que muchas veces se contraponen dos bienes y que usted como un verdadero juez del "caso", debe tratar de discernir los elementos que resuelvan el mismo con la mayor justicia posible. ¿Qué hacer en determinada situación? Es la esencia de la deontología y de la misma ética, para ello le invito a ser reflexivo y emitir una respuesta justa a cada una de las preguntas planteadas, dado que son casos abiertos, no existe una respuesta correcta o una verdad absoluta, dependerá de su capacidad de análisis emitir una respuesta adecuada, que a priori le servirán muchísimo para el ejercicio justo de su carrera profesional.



Actividad de aprendizaje recomendada

Estimado estudiante, con el fin de que pueda comprender de mejor manera los temas antes expuestos, le sugiero realizar un esquema de estudio y cuadros sinópticos sobre los principales aspectos relacionados con los temas propuestos para la presente semana.





Autoevaluación 11

Con la finalidad de verificar y retroalimentar el avance en su nivel de conocimiento y dominio de los temas abordados en esta unidad, a continuación, desarrolle la siguiente autoevaluación.

Señale la respuesta correcta: ¿De qué trata el servicio de acuerdo a lo contratado?

- En virtud del contrato de la prestación de servicios, en abogado debe tener ciertas virtudes ya sean profesionales, técnicas e incluso científicas
- El servicio que preste el abogado deberá ser de acuerdo a lo establecido ya sea en el lugar y tiempo acordados para el cumplimiento de la obligación y así mismo el pago se hará dependiendo de la exigencia del acreedor.

2. Señale si el siguiente argumento es verdadero o falso:

En virtud del contrato de la prestación de servicios, en abogado no debe tener ciertas virtudes ya sean profesionales, técnicas e incluso científicas, el trabajo debe realizarlo personalmente salvo que sea en convenio en contrario.

VERDADERO

FALSO

3. Señale si el siguiente enunciado es verdadero o falso

Desde el punto de vista contractual, se refiere a los hechos ilícitos del abogado que perjudican el patrimonio de su cliente o el de terceros.

VERDADERO

FALSO

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

4. Señale si el siguiente enunciado es verdadero o falso

El secreto profesional de un abogado completa dos aspectos, por un lado, la confidencialidad para que los problemas lleguen a resolverse y por otro para que el abogado pueda tener toda la información necesaria para para emitir un diagnostico apropiado.

VERDADERO

FALSO

5. Señale si el siguiente enunciado es verdadero o falso

El abogado deberá informar y prevenir a su cliente cuando no pueda seguir prestando sus servicios, a fin de que este lleve una adecuada sustitución del mismo, esto se debe a que el abandono de la defensa puede ocasionar daños al cliente.

VERDADERO

FALSO

6. Señale si el siguiente enunciado es verdadero o falso

Sin son varios los abogados y un solo cliente, cada uno cobrara independientemente lo que considere conveniente por sus servicios.

VERDADERO

FALSO

7. Señale si el siguiente enunciado es verdadero o falso

Cuando varios clientes piden los servicios de un solo abogado ellos serán responsables del pago de los honorarios del mismo.

VERDADERO

FALSO

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

8. Señale la respuesta correcta: ¿Qué se entiende por revocación?

- a. Todo contrato por prestación de servicios que se lleva a cabo entre cliente y abogado es producto de la confianza entre estos, y aunque el cliente tiene la capacidad de revocar el mismo en cualquier momento, deberá pagar los gastos y honorarios por los servicios prestados hasta ese momento.
- b. Sólo se pagará los honorarios a quien preste estos servicios si el Profesional en Derecho
- c. Se refiere a los hechos ilícitos del abogado que perjudican en patrimonio de su cliente o a terceros.
- 9. Señale si el siguiente enunciado es verdadero o falso.

La pluralidad cliente abogado se refiere a que: "Cuando varios clientes pidan los servicios de un solo abogado todos ellos serán responsables del pago de los honorarios del mismo"

VERDADERO

FALSO

A continuación, señale: cuales son las fuentes de culminación del contrato.

- Ineficacia del contrato
- Reembolsar los gastos erogados por la prestación del servicio
- c. Incapacidad, muerte o renuncia por parte del abogado
- d. Conclusión del contrato ya sea por un juicio o sentencia
- Realizar el servicio de acuerdo a lo contratado

Ir al solucionario



Semana 14



Unidad 12. Recapitulación final

12.1. Qué sentido tiene la ética en el derecho

Saldaña (2013) manifiesta que cuando se habla de la Ética Jurídica es importante tener en cuenta que de fondo existen dos asuntos fundamentales. Por una parte, se concibe desde hace varios años la incursión de la ética en el campo de las profesiones. Entendiendo por ello un conjunto de conceptos y teorías orientadas a establecer marcos de referencia morales en la actuación de las profesiones. Es posible decir, incluso, que actualmente ya no solo se habla de abstracciones sobre problemas filosóficos y morales en el ejercicio de las diversas profesiones, sino que ya se ha institucionalizado un conjunto de iniciativas cuya base conceptual radica en la ética y los derechos humanos, como es la responsabilidad social. El derecho no ha estado al margen de ese conjunto de exigencias. Sin embargo, también en el derecho se modulan las exigencias morales, puesto que cada profesional contiene un conjunto de saberes, técnicas y fines sociales específicos, y en esa medida, responsabilidades éticas específicas. Esto nos lleva al segundo asunto, y es la idea extendida ya de que la práctica judicial demanda criterios de justificación y

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

legitimación que trascienden los meros presupuestos doctrinarios, dogmáticos y legalistas. En razón de lo cual la ética judicial aparece vinculada a un conjunto de preocupaciones específicas del derecho y la práctica judicial, aunque como se verá más adelante, muchas de esas preocupaciones provienen igualmente de una relación sistémica o integral con las expectativas y necesidades de otros órdenes sociales, culturales y políticos.

12.2. De que se habla cuando se habla de ética

Cortina (2013) manifiesta que la ética ha sido, podría decirse, uno de los principales conceptos de la filosofía a través de sus más de 2.000 años de historia. Ha sido tal el grado de importancia e interés que ha despertado que incluso autores cuya orientación analítica se ha dado principalmente hacia las ciencias, la lógica y la epistemología, se han referido en una u otra medida a la ética. La causa de esta alta importancia de la ética puede tener origen en una famosa sentencia platónica según la cual es más difícil hacer el bien que el mal, es decir, requiere mayor esfuerzo intelectual y práctico actuar correctamente, lo que en la antigua Grecia significaba hacerlo de acuerdo con las normas de la ciudad, o bien, de la introspección socrática y el debate democrático argumentado. Ello significa además que el uso del intelecto para guiar los actos propios conduce a la perfección del carácter, o bien, a la virtud (areté), cuya actitud equivalente en el plano científico conduce a la episteme (conocimiento fundamentado). Ambas aptitudes son fundamentales en la práctica jurídica.

12.3. Es lo mismo la ética que la moral

Savater (1999) manifiesta que la pregunta acerca de si hablar de ética y moral es lo mismo, remite, o bien a una cuestión intrascendente,



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

o a un asunto que puede implicar asuntos de importancia práctica. Desde el primer punto de vista se han diferenciado ya la ética y la moral. Sus vocablos remiten ambos a las ideas de "costumbre" o "práctica social", de manera que podría hablarse de una y la otra sin distinción. Sin embargo, tal vía interpretativa sin distinciones semánticas muy especializadas no radica principalmente en que sus acepciones sean similares, sino en que hablar de ética es hablar de filosofía moral, lo cual significa, palabras más palabras menos, que, desde el punto de vista teórico, la ética es una reflexión racional y argumentada sobre valores, creencias, ideas o principios morales orientados a fundamentar las decisiones, actitudes y acciones. La diferencia entonces radica en que mientras la ética es una guía racional, crítica y reflexiva de las acciones con base en un "deber ser", la moral a secas es la internalización de factores familiares, culturales, sociales, religiosos, sectarios o ideológicos que influyen o determinan las opiniones o acciones personales.



Actividad de aprendizaje recomendada

Lea el siguiente caso, analícelo meticulosamente y finalmente responda las preguntas que se señalan al final del documento:

PERIODISTAS Y ABOGADOS

"Durante la transmisión en vivo de un noticiero los periodistas consultan a un abogado por la conducta de su defendido, un reconocido servidor público, a quien desde el comienzo de la emisión catalogaron como "prófugo de la justicia". Luego de ser acusado por la fiscalía de "intento de homicidio culposo" por conducir su camioneta a más de 170 km/h a través de varias calles de manera aparentemente no perentoria. La actitud del abogado fue aclarar y exhortar a todos los medios a no llamar "prófugo de la justicia"



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

a su defendido, puesto que, si bien no se había presentado aún a las autoridades, lo haría en la medida que estas respondieran a su petición de modificar los cargos, pasando de conducta punible a una infracción grave de tránsito.

Durante la emisión se evidenció dos posiciones en tensión y evidente disputa verbal. Por una parte, la de los periodistas que llamaban constantemente al reproche moral sobre el implicado, y la de su abogado, quien todo el tiempo justificó su conducta con base a argumentos meramente técnicos. El punto de mayor tensión ocurrió cuando uno de los periodistas le preguntó si no consideraba que manejar una camioneta a tal velocidad era como andar con un arma. A lo cual el abogado respondió que eso no tenía sentido porque técnicamente un automóvil no es un arma. Luego le preguntaron que, si él mismo no consideraba peligrosas y reprochables las conductas de guienes conducían a alta velocidad, poniendo en riesgo la vida de otras personas. A lo cual el defensor respondió que no lo había hecho ni tenía importancia pública o jurídica hacerlo. Finalmente, ante la insistencia de los periodistas sobre algún tipo de arrepentimiento por parte de su defendido, o sobre si compartía la idea de que era una conducta reprochable, siempre el abogado argumentó técnicamente y desechó cualquier reproche desde el punto de vista moral, llegando a decir que lo que un periodista opinara subjetivamente no tenía ningún valor para él o el sistema jurídico" (Restrepo, 2019).

¿Cómo evalúa la actitud del abogado y los periodistas? ¿Qué principios éticos ve usted comprometidos a favor, o en contra, de la conducta del abogado? Si hipotéticamente el entrevistado fuera un juez de garantías que dejó en libertad al conductor por vicios de procedimiento en la captura, ¿cuál considera que debería ser su respuesta ante una aparente búsqueda de sanción social por parte de los periodistas?

Retroalimentación: Al analizar el presente caso, usted tendrá la posibilidad de enfocarse en la parte práctica de la deontología jurídica, que no es sino el análisis de dilemas éticos y morales, en



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

los que muchas veces se contraponen dos bienes y que usted como un verdadero juez del "caso", debe tratar de discernir los elementos que resuelvan el mismo con la mayor justicia posible ¿Qué hacer en determinada situación? Es la esencia de la deontología y de la misma ética, para ello le invito a ser reflexivo y emitir una respuesta justa a cada una de las preguntas planteadas, dado que son casos abiertos, no existe una respuesta correcta o una verdad absoluta, dependerá de su capacidad de análisis emitir una respuesta adecuada, que a priori le servirán muchísimo para el ejercicio justo de su carrera profesional.



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Autoevaluación 12

Con la finalidad de verificar y retroalimentar el avance en su nivel de conocimiento y dominio de los temas abordados en esta unidad, a continuación, desarrolle la siguiente autoevaluación.

- 1. ¿Qué sentido tiene la ética en el derecho?
 - a. El aporte personal que podemos realizar con relación al tema.
 - Las abstracciones sobre problemas filosóficos y morales y el ejercicio de las diversas profesiones.
 - El conjunto de conceptos y teorías orientadas a establecer marcos de referencia morales en la actuación de la profesión jurídica.
- 2. Lea los párrafos que se señalan a continuación y marque con una X la respuesta correcta en cuanto a la relación de la ética con el derecho.
 - a. () En el derecho se modulan las exigencias morales, puesto que cada profesional contiene un conjunto de saberes, técnicas y fines sociales específicos, y en esa medida, responsabilidades éticas específicas.
 - b. () Actualmente sólo se habla de abstracciones sobre problemas filosóficos y morales y el ejercicio de las diversas profesiones, sino que ya se ha institucionalizado un conjunto de iniciativas cuya base conceptual radica en la ética y los derechos humanos, como es la Responsabilidad Social.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

3. Identifique si el siguiente enunciado es verdadero o falso

- a. () La ética ha despertado tal interés, que incluso autores cuya orientación analítica se ha dado principalmente hacia las ciencias, la lógica y la epistemología, se han referido en una u otra medida a esta ciencia.
- b. () La ética no ha despertado mayor interés, solamente algunos autores cuya orientación analítica se ha dado principalmente hacia las ciencias, la lógica y la epistemología, se han referido en una u otra manera a esta ciencia.

4. Señale la respuesta correcta: ¿Cuál es la causa de la importancia ética según la sentencia platónica?

- a. Abogado debe tener ciertas virtudes ya sean profesionales, técnicas e incluso científicas.
- b. El trabajo debe realizarlo personalmente salvo que sea en conveniente lo contrario.
- Es más difícil hacer el bien que el mal, es decir, requiere mayor esfuerzo intelectual y práctico actuar correctamente.

5. Señale la respuesta correcta: ¿Qué significaba ser ético en la antigua Grecia?

- Vivir de acuerdo con las normas de la ciudad, o bien, de la introspección socrática y el debate democrático argumentado.
- b. Se refiere a los hechos ilícitos del abogado que perjudican en patrimonio de su cliente o a terceros.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

6. Identifique si el siguiente enunciado es verdadero o falso

Los actos impropios conducen a la perfección del carácter, o bien, a la virtud (*areté*), cuya actitud equivalente en el plano científico conduce a la *episteme* (conocimiento fundamentado).

VERDADERO

FALSO

7. Identifique si el siguiente enunciado es verdadero o falso

La causa de la importancia de la ética puede tener origen en una famosa sentencia platónica según la cual es más difícil hacer el bien que el mal, es decir, requiere mayor esfuerzo intelectual y práctico.

VERDADERO

FALSO

- 8. Marque con una X el enunciado correcto, respecto a la ética.
 - a. () La ética es una reflexión racional y argumentada sobre valores, creencias, ideas o principios éticos orientados a fundamentar las decisiones, actitudes y acciones.
 - b. () Hablar de ética es hablar de *filosofía moral*, lo cual significa, palabras más palabras menos.

9. Identifique si el siguiente enunciado es verdadero o falso

La moral a secas es la internalización de factores familiares, culturales, sociales, religiosos, sectarios o ideológicos que influyen o determinan las opiniones o acciones personales.

VERDADERO

FALSO

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

10. Señale: ¿Cuál de los siguientes son factores de la moral?

- a. Culturales
- b. Pensamientos filosóficos personales.
- c. Sectarios o ideológicas
- d. Ordenes individuales.
- e. Sociales

Ir al solucionario



Primer bimestre

Índice

Segundo bimestre



Actividades finales del bimestre



Semana 15

Revisión general de los contenidos

Como parte de la revisión y repaso general de los contenidos que corresponden al segundo bimestre, a partir de la presente semana se presenta, para su cumplimiento la actividad de aprendizaje Nro. 3. 2B. Además, deberá desarrollar el cuestionario calificado Nro. 3 - 2B. Esta actividad garantizará, de manera óptima, el éxito en su preparación para la evaluación presencial del segundo bimestre.



Actividad de aprendizaje recomendada

A través de la lectura y revisión de los temas abordados durante el segundo bimestre, realizar esquemas, resúmenes y cuadros sinópticos de los temas estudiados como un ejercicio de estudio en su preparación para la evaluación presencial.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Semana 16

Revisión general de los contenidos

En la última semana de actividades correspondiente al Segundo Bimestre. Estoy seguro de su excelente preparación para presentarse a la evaluación presencial. Las actividades desarrolladas durante este bimestre le han brindado los elementos necesarios para asegurar el mejor de los resultados. Finalmente, le invito a desarrollar la actividad de aprendizaje recomendada como parte de la preparación para la evaluación.

Le deseo el mayor de los éxitos.



Actividad de aprendizaje recomendada

A través de la lectura y revisión de los temas abordados durante el segundo bimestre, realice esquemas, resúmenes y cuadros sinópticos de los temas estudiados como un ejercicio de estudio en su preparación para la evaluación presencial.

NOTA ACLARATORIA

Los casos de análisis expuestos en la presente guía virtualizada han sido tomados del módulo de ética judicial publicado por la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", de Colombia. (Restrepo, 2019).

Este documento corresponde a un documento de uso libre, expuesto a través de su página Web oficial y en la cual a través de

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

sus ejercicios de reflexión sintetiza de una manera muy adecuada contenidos prácticos para el ejercicio de la deontología jurídica. Esto debido a que, por ser este documento, un recurso educativo abierto, lo hemos utilizado como documento de apoyo para entender la importancia de la ética a través de sus varios ejercicios de reflexión.



Primer bimestre

Segundo bimestre

4. Solucionario

Primer bimestre

Autoevaluación 1		
Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
1	a. V	La deontología jurídica ha de encargarse de fomentar en el futuro profesional la correcta
	b. F	aplicación de pautas indispensables en su desempeño como jurista.
	c. V	El desempeño como jurista debe tener como
		principal participación un acto solidario sobre la sociedad.
		3. El derecho se manifiesta como una profesión humanista, encargada de hacer prevalecer la justicia, la equidad, la lealtad y la verdad.
2	b	Porque esta se integra a los deberes que deben aplicarse en la conducta profesional y resulta imperativo su conocimiento al iniciar una carrera jurídica.
3	Verdadero	Debido a que el vulgar de la gente suele manifestar regularmente cosas como: "Dios nos libre de caer en manos de un abogado" o "Un abogado no solo sirve a la justicia, sino que es bien pagado cuando hay injusticia" (aunque estas no sean verdad).
4	С	Ya que la ética se evidencia en base al comportamiento humano, es una declaración que elabora afirmaciones dentro de cierta parte de la sociedad.
5	Falso	Falso puesto que las leyes no se estructuran de manera negativa, o con efecto de dañar.

Autoevaluación 1		
Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
6	b	Puesto que la moral parte del estudio del comportamiento cotidiano en base a normas intrínsecas del ser que regulan nuestra actuación ante el bien y el mal.
7	a. F b. V	 a. El mandato era inquebrantable. b. Efectivamente los romanos contaban con costumbres que enaltecían el valor y el coraje, en tanto que, a quienes no poseían tales virtudes se les atribuía culpa por el retroceso del pueblo, similar ocurría en Grecia, sociedades en las que aún no era descubierto el sentido de individualidad.
8	b, d y e.	Las virtudes del hombre honesto según Cicerón son: Fortaleza, Templanza y Prudencia
9	Verdadero	Efectivamente la ética y la moral se conforma como parte indispensable en el estudio de la filosofía, cuya premisa es analizar un acto en base a la naturaleza del acto humano, así como la búsqueda del bien.
10	a	Puesto que "Incorpora la c onciencia individual".

Autoevaluación 2		
Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
1	Verdadero	Efectivamente, para poder entender la ética y la moral se consideran tres aspectos esenciales: libertad, voluntad y conciencia humana ya que nos permite entender y diferenciar el acto del hombre y del humano.
2	b	De acuerdo a lo que se manifiesta en la guía es el razonamiento natural.
3	b	El acto del hombre lleva a cabo acciones, pero de manera mecánica.
4	а	Los actos humanos pueden ser buenos o malos, por lo que en estos cabe la conciencia moral.
5	С	La carrera profesional.
6	a. V b. F	a. Es correcto pues se puede definir a las normas como una autonomía ya que se relaciona con la conciencia moral que se forma mediante la convicción o naturaleza humana. b. Falso, puesto que de acuerdo a las normas morales estas son de carácter moral externo es decir nacen de la intención de realizarse y pueden ser castigadas bajo la ley.
7	a, d.	En virtud de que el conocimiento sobre el bien y el mal se reflejará en la conducta y se deberá actuar en base a la verdad y justicia en la vida cotidiana, así como; El acto moral es la clave para que toda persona posea la misma dignidad y todo individuo sea respetado.
8	Falso	Debido a que el comportamiento se constituye de manera general y es de gran importancia para dar a conocer una ley en el ámbito social para que el bien común se cumpla.
9	a, b, e.	En virtud de que va en contra de las normas históricamente aceptadas. No ha cumplido el proceso reglamentario para su aprobación. Transgrede costumbres tales como religión y organización social.

Autoevaluación 2

Pregunta Respuesta Retroalimentación

10 Verdadero. La objeción reflexiva limita la obediencia, es decir, implica no cumplir con lo que la ley determina, ya sea por considerarlo injusto o bien por ir en contra de convicciones individuales.

Ir a la autoevaluación Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Autoevaluación 3			
Pregunta	Respuesta	Retroalimentación	
1	С	Recuerde que: La profesión como el conjunto de ocupaciones, dentro del paradigma normativo, producto de su rol es necesario en la sociedad.	
2	b	Recuerde que: Cada profesional busca y atañe el ejercicio de su profesión en base al servicio social y colectivo que mantenga.	
3	b	Recuerde que: La profesión del oficio, se refiere a la actividad o el empleo que desarrolla una persona, mientras que, la profesión, conlleva el conocimiento basado en la esencia del comportamiento del ser y filtrarlo por el campo ético y moral.	
4	a. V b. F	 a. Es verdadero puesto que el hombre en la sociedad percibe que el ejercicio de profesión que se basa en el manejo de los conocimientos para el beneficio individual y colectivo. b. falso puesto que la incorporación de varias profesiones en una persona era usual ya que cada quien podía tener una o varias profesiones. 	
5	Falso	Falso puesto que cada profesional busca y atañe el ejercicio de su profesión en base al servicio colectivo y a su conveniencia.	
6	а	Es Leonardo Da Vinci	
7	b	Su conducta debió ser justa, como la de todo jurista.	
8	а	Revise nuevamente el caso: Es Prevaricato	
9	b	Revise nuevamente el caso: La Transparencia	
10	С	Revise nuevamente el caso: Es de carácter penal	



Autoevaluación 4		
Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
1	a. V b. V	a. Es verdadero puesto que el nivel intelectual es la caracterización que mantienen las denominadas
	D. V	profesiones liberales, siempre que lo habilite un título académico y se encuentren bajo reconocimiento del Estado. b. Es verdadero puesto que el nivel científico Le permite desarrollar en el estudiante la capacidad de asombro y el espíritu ansioso por generar nuevos conocimientos y descubrir nuevas formas de aportar positivamente a la sociedad.
2	a	Porque ello viene implícito al establecer un grado académico de nivel superior.
3	b	Es el Método científico
4	Verdadero	Es verdadero puesto que la práctica profesional es el ideal magnánimo, mantiene la directriz de empoderar a cada estudiante y posterior profesional, en el ejercicio de sus actividades, de tal forma que les permita y facilite la solución de problemáticas comunes y/o inusuales
5	b	Recuerde que: Una profesión va más allá de la aplicación científica y doctrinaria al permitir desarrollarse bajo cualquier circunstancia valores tales como la empatía, paciencia y altruismo, es decir, el ejercicio de sus funciones parten de la prestación del servicio social.
6	b, c	Es intelectual y científico.
7	b	Es por razones de conciencia
8	b	Por interpretación restrictiva y de carácter taxativo
9	С	Debido a que decidió amparar los derechos a la dignidad humana
10	b	Porque son seres humanos con formación filosófica, religiosa, cultural.



Autoevaluac	Autoevaluación 5		
Pregunta	Respuesta	Retroalimentación	
1	Verdadero	Puesto que la profesión de abogado en Roma contaba con la particularidad de no requerir título; lo única exigencia para aquellos que ejercían o pretendían ejercer como juristas, era el amplio conocimiento en leyes; para lograr aquello, buscaban la guía de un maestro.	
2	С	Ulpiano pertenecía a la antigua roma.	
3	a, c	Brindar la asesoría como jurisconsulto comprendía no solamente el asesoramiento en juicio, sino también, la defensa en las diferentes instancias y/o documentos. No se consideraban abogados a cuyas personas recibían pago alguno por su asesoría sin que intervengan en las causas mismas. La defensa en toda instancia era una particularidad propia de quienes se consideraban abogados.	
4	b	En la edad media se empieza a formaliza el estudio en leyes	
5	a, b.	De acuerdo a lo que manifiesta la historia estas fueron dos de las primeras universidades. Universidad de París y Universidad de Bolonia	
6	b	En "El libro de las leyes" se conceptualiza al abogado como el hombre que soluciona pleitos particulares o de otros en juicio.	
7	С	Se conocía al libro de las leyes como "las siete Partidas"	
8	а	Las universidades, no existe otra institución.	
9	С	La conducta del servidor implicado es excelente.	
10	а	Porque aducía que conocía el procedimiento y no haría nada sin la presencia de su abogado.	

Autoevaluación 6		
Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
1	Falso	La ética s para todos.
2	a. F	a. Recuerde que el derecho está en una constante transformación.
	b. V	b. Es verdadero puesto que el crecimiento poblacional acarrea nuevas y diferentes necesidades jurídicas, el fugaz cambio en costumbres y ámbitos en sociedad han generado la expansión a la hora de adoptar nuevas leyes, tal es el caso del Código de la Niñez y Adolescencia
3	a. V b. F	 a. Se ha conseguido legislar con mayor exactitud y de forma más amplia en ciertas áreas donde anteriormente no se precisaban más de un par de artículos. Falso: puesto que: b. Expansión legislativa continua con la transformación del hombre en sociedad a través del tiempo.
4	a, c.	Suele especializarse en Derecho penal.
5	Falso	Porque efectivamente se habla de su deber jurídico.
6	a. V b. V	 a. es verdadero puesto que: el interés profesional y la percepción de la realidad en sus particulares casos coinciden en la diferencia misma de cada oficio. b. es verdadero puesto que: los juristas manejan funciones diversas, que bien podríamos clasificar en cuatro subgrupos. Tenemos por lo tanto a quienes pertenecen y prestan su servicio en la judicatura, secretarios, jueces, depositarios.
7	a, d.	De las manifestadas en los literales estas se ajustan a las cualidades de un jurista: Experiencia, honradez.
8	a. F b. V	 a. Falso ya que se aspira a la JUSTICIA. b. Verdadero porque permite al ser en sociedad convivir en armonía, ya que simboliza para la misma tranquilidad en el goce de sus derechos.
9	Falso	Falso ya que aparece como un problema normativo.
10	a, c.	La vacación requiere de justicia y conducta ética



Primer bimestre

Segundo bimestre

Segundo bimestre

Autoevaluación 7		
Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
1	а	Es el deseo y espíritu de amor por el conocimiento del derecho.
2	а	Únicamente pude ser de penal al civil
3	b	Para poder ser notario es necesaria la práctica bajo la responsabilidad y dirección de un notario inicialmente, así como la formación que precisa dicho cargo.
4	b	El argumento más fuerte del derecho es que es uno y es único en todas partes, ya que ayudan al mejoramiento de la relación entre los individuos y autoridades de una sociedad
5	а	El ejercicio de la abogacía debe cumplir los principios y normas deontológicas para el buen uso de sus servicios.
6	a. F b. V	 a. Falso ya que NO Se podrá impedir a una persona a que se dedique a una profesión o trabajo que se le acomode siendo lícito. b. Verdadero porque si los abogados cometen un delito ya sea por soborno, encubrimiento o fraude se suspenderá su licencia para ejercer su profesión.
7	a	El abogado no es un servidor solamente del Estado, pero este cumple un papel importante ya que se integra a él, el Estado y el abogado son preceptores del derecho.

Autoevaluación 7		
Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
8	b, c, d, a	La verdad: ha servido de motor a la acción humana durante todas las etapas de la evolución de las sociedades y es fundamental dentro de la relación abogado-cliente que deja una conformidad al momento de expresar el problema planteado para poder resolverlo con la sinceridad necesaria de parte y parte. La imparcialidad: Es un criterio de justicia, este siempre va ligado a los jueces, notarios, etc., que sostiene que las decisiones deben tomarse atendiendo a criterios objetivos, sin influencias, prejuicios o tratos diferenciados por razones. El bien común: Dentro de la sociedad deben participar todos sin perjuicio alguno ya que se debe equilibrar los valores de la sociedad y del individuo, analizándolo y defendiéndolo en conjunto y no de forma individual ya sea en el aspecto familiar, religioso, social o económico. La seguridad jurídica: Se refiere a la seguridad social ya que nos proporciona a los ciudadanos los derechos para que estos no sean violados ni física ni jurídicamente, la cual se otorga por medio de la fe pública y estar exentos de todo peligro, daño o riego.
9	а	Es la relación entre el capital y el servicio, mas no se basa en la justicia conmutativa que procede según la igualdad ni únicamente de la justicia legal.
10	a, c, d	La justicia se clasifica en : General, Distributiva y Conmutativa.



Autoevaluación 8		
Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
1	а	Es, la confidencialidad, el cliente debe tener la certeza de que en base a la delicadeza y particularidad del problema que presenta, puede depositar su confianza en el profesional.
2	a, c	a. Generalmente es el abogado quien establece el monto de sus honorarios. Sin embargo, ha de considerarse que, para que un profesional fije este valor, resulta imperativo hacerlo de forma ecuánime, ya que deberá existir relación entre el trabajo que realiza y la responsabilidad que implique. c. Sólo se pagará los honorarios a quien preste estos servicios si el profesional en Derecho tiene cédula expedida por la autoridad o institución facultada para ello.
3	a, c	Un abogado nunca debe traicionar la confianza del cliente y Abandonarlo durante el proceso.
4	a. F b. V	 a. Recuerde que el profesional este sujeto a la prestación de sus servicios. b. y que la lealtad implica buscar el beneficio del cliente, incluyendo el factor de sinceridad como eje principal.
5	а	Pertenece a la profesión jurídica.
6	b	El principal debe es el secreto profesional en la profesión jurídica así como la lealtad.
7	а	En el caso de que el abogado sea sujeto al ataque grave o injustificado por parte de su cliente este deberá revelar los secretos necesarios para su defensa
8	b	Esta lealtad implica buscar el beneficio del cliente, incluyendo el factor de sinceridad como eje principal para llevar a cabo cualquier caso, sin entusiasmar o asustar al cliente, explicando desde que parte el caso, los factores de riesgo



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Autoevaluación 8		
Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
9	а	El abogado establece el monto de sus honorarios.
10	a, b, d	Se debe considerar la relación entre el trabajo que no realiza y la responsabilidad que implique; La importancia del caso y dificultad de resolución en base a la legislación o recursos jurídicos con que se cuenta, y; La forma en que se desarrolla el caso, es decir, desde el planteamiento hasta el éxito alcanzado

Ir a la autoevaluación

Autoevaluación 9		
Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
1	С	Uno de los compromisos más importantes del abogado es actualizar permanentemente sus conocimientos.
2	а	El abogado de actuar a favor del deber, de la lealtad, seguridad, justicia y verdad.
3	V	a. Verdaderamente El profesional en derecho al manejar la parte técnica en cualquier proceso judicial, deberá evitar el entorpecimiento o distorsión del caso, ya que cuando se proporciona causas injustas para mostrar lo que existe o la absolución
		del culpable. b. Verdaderamente se hace uso de recursos y pruebas inexistentes, dando como resultado una situación inmoral desde cualquier punto de vista.
4	a	El soborno es el acto de corromper con dádivas para conseguir una cosa.
5	а	El soborno es un antivalor de la justicia ya que éste se utiliza para conseguir cualquier cosa del otro en base a dádivas.
6	С	Es importante que el abogado actualice sus conocimientos ya que las leyes están en constante cambio y por tanto el abogado debe actualizarse ya que si no lo hace podría aplicar leyes derogadas, así mismo, en el momento que preste sus servicios será responsable, hacia quienes sirve ya sea por negligencia o dolo.
7	a, c	El abogado debe actualizar sus conocimientos para impartir justicia y a la permanente búsqueda de la verdad.
8	F V	 a. Se inclinará hacia la causa justa. b. En la abogacía las leyes están en constante cambio y por tanto el abogado debe actualizarse ya que si no lo hace podría aplicar leyes derogadas.

Autoevaluación 9

Pregunta Respuesta Retroalimentación

9 c No existen un año determinado, ya que están en constante cambio

10 b Recuerde que la sociedad se encuentra en constante cambio, así como sus leyes.

Ir a la autoevaluación Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Autoevaluación 10				
Pregunta	Respuesta	Retroalimentación		
1	а	Las dos partes deben estar a favor, el abogado a prestar sus servicios profesionales con responsabilidad y capacidad para resolverlos y de igual manera el cliente debe cubrir los honorarios y gastos del abogado.		
2	b	Corresponde entre otras cosas a las cualidades con la que debe contar el abogado como: seriedad, responsabilidad experiencia, etc.		
3	b	Se deben cumplir todas las reglas en general las obligaciones a través del tiempo sin excepción y de forma rápida y oportuna.		
4	b, d	Los elementos de existencia son el objeto y consentimiento.		
5	a, c.	Son requisitos de validez el objeto y el consentimiento.		
6	а	El objeto del contrato se refiere a que el servicio que el abogado preste en cualquier diligencia debe llevarse a cabo en base a hechos física y jurídicamente factibles		
7	b	Capacidad hacer referencia a que al momento de contratar un abogado es indispensable su capacidad para ejercer.		
8	a	No se precisa de ninguna formalidad suscrita entre las partes para su validez		
9	a, d.	Son el: Motivo o fin de contrato y las formalidades.		
10	a, c, d.	Se clasifican en: Oneroso, Principal y bilateral.		



Autoevaluación 11				
Pregunta	Respuesta	Retroalimentación		
1	b	El servicio que preste el abogado deberá ser de acuerdo a lo establecido ya sea en el lugar y tiempo acordados para el cumplimiento de la obligación y así mismo el pago se hará dependiendo de la exigencia del acreedor.		
2	Falso	El abogado debe tener ciertas virtudes ya sean profesionales, técnicas e incluso científicas, el trabajo debe realizarlo personalmente salvo que sea en convenio en contrario.		
3	Falso	Ya que: el punto de vista contractual, se refiere a los hechos LÍCITOS del abogado que NO perjudican el patrimonio de su cliente o el de terceros.		
4	Verdadero	Evidentemente: El secreto profesional de un abogado completa dos aspectos, por un lado, la confidencialidad para que los problemas lleguen a resolverse y por otro para que el abogado pueda tener toda la información necesaria para para emitir un diagnostico apropiado.		
5	Verdadero	Recuerde que: el abogado deberá informar y prevenir a su cliente cuando no pueda seguir prestando sus servicios, a fin de que este lleve una adecuada sustitución del mismo, esto se debe a que el abandono de la defensa puede ocasionar daños al cliente.		
6	Falso	Es falso ya que, si son varios los abogados y un solo cliente, cada uno cobrara lo que le corresponda.		
7	Verdadero	Recuerde que cuando varios clientes piden los servicios de un solo abogado ellos serán responsables del pago de los honorarios del mismo.		
8	а	Todo contrato por prestación de servicios que se lleva a cabo entre cliente y abogado es producto de la confianza entre estos, y aunque el cliente tiene la capacidad de revocar el mismo en cualquier momento, deberá pagar los gastos y honorarios por los servicios prestados hasta ese momento.		



Segundo bimestre

Índice

Primer

bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Autoevaluación 11

Pregunta Respuesta Retroalimentación

9 Verdadero La pluralidad cliente abogado se refiere a que:
"Cuando varios clientes pidan los servicios de un
solo abogado todos ellos serán responsables del
pago de los honorarios del mismo"

10 a, c, d. Ineficacia del contrato; Incapacidad, muerte o
renuncia por parte del abogado, y; la conclusión del
contrato ya sea por un juicio o sentencia

Ir a la autoevaluación



Autoevaluación 12				
Pregunta	Respuesta	Retroalimentación		
1	С	El conjunto de conceptos y teorías orientadas a establecer marcos de referencia morales en la actuación de la profesión jurídica.		
2	а	En el derecho se modulan las exigencias morales, puesto que cada profesional contiene un conjunto de saberes, técnicas y fines sociales específicos, y en esa medida, responsabilidades éticas específicas.		
3	a. V b. F	a. Es verdadero pues la ética ha despertado tal interés, que incluso autores cuya orientación analítica se ha dado principalmente hacia las ciencias, la lógica y la epistemología, se han referido en una u otra medida a esta ciencia. b. Es falso ya que la ética ha despertado mucho interés en casi todos los grandes pensadores de todos los tiempos.		
4	С	Platón pensaba que: Es más difícil hacer el bien que el mal, es decir, requiere mayor esfuerzo intelectual y práctico actuar correctamente.		
5	а	Vivir de acuerdo con las normas de la ciudad, o bien, de la introspección socrática y el debate democrático argumentado.		
6	Falso	Debe saber que los actos impropios jamás conducen a la virtud.		
7	Verdadero	La causa de la importancia de la ética puede tener origen en una famosa sentencia platónica según la cual es más difícil hacer el bien que el mal, es decir, requiere mayor esfuerzo intelectual y práctico.		
8	a	La ética es una reflexión racional y argumentada sobre valores, creencias, ideas o principios éticos orientados a fundamentar las decisiones, actitudes y acciones.		

Segundo bimestre

Índice

Primer

bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Autoevaluación 12

Pregunta Respuesta Retroalimentación

9 Verdadero Evidentemente: La moral a secas es la internalización de factores familiares, culturales, sociales, religiosos, sectarios o ideológicos que influyen o determinan las opiniones o acciones personales

10 a, d, e Son factores de la moral, la cultura, los órdenes individuales y sociales.

Ir a la autoevaluación



Primer bimestre

Segundo bimestre

ABB

5. Referencias bibliográficas

- Cortina, A. (2013). ¿Para qué sirve realmente la ética? Madrid, España: Paidós.
- Dworkin, R. (2010). *La justicia con toga*. Madrid, España: Marcial Pons.
- Pampillo, J. et al. (2012). *Deontología jurídica*. Ciudad de México, México: Porrúa.
- Pérez, A. (2014) *Deontología Jurídica* (Ed. Rev.) Ciudad de México, México: Porrúa.
- Restrepo, A. (2019). Ética Judicial, Bogotá. Colombia: Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla.
- Saldaña, J. (2013). *Diez tesis sobre ética judicial*. Ciudad de México, México: Instituto de investigaciones Jurídicas.
- Savater, F. (1999). Ética para amador. Bogota, Colombia: Quebecor Impreandes.
- Vigo, R. (2010). Ética *Judicial*. Bogotá, Colombia: Consejo Superior de la Judicatura